

ANEXO AL MENSAJE PRESIDENCIAL
EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA 2006

En cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Política y el Estatuto Orgánico del Presupuesto (EOP), el Gobierno Nacional presenta a consideración del Congreso de la República el proyecto de ley "por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2006".

El proyecto de presupuesto que se presenta al Congreso suma \$105.4 billones y es consistente con una meta de déficit fiscal de 2.0% del PIB para el año 2006, consolidando así la tendencia de reducción del saldo de la deuda pública que ha promovido este Gobierno. Se estima que a fines de 2006, la deuda pública llegará a niveles inferiores a 46% del PIB.

Este es el tercer presupuesto que esta administración presenta al Honorable Congreso de la República y, una vez más, está anclado en los principios que han orientado nuestra política, nuestra gestión, nuestros esfuerzos desde el primer día de Gobierno: la recuperación de la confianza en Colombia.

El presupuesto para el año 2006 afianza nuestra determinación por recuperar la confianza en el país, la confianza en la estabilidad y el crecimiento económico, la confianza en la seguridad democrática, la confianza en la política social, la confianza en la atención a los más vulnerables, la confianza en la democracia, la confianza en la inversión en infraestructura. Afianza nuestro compromiso de avanzar en la construcción de una sociedad más equitativa y sostenible, fundamentada en la seguridad y, si, en la confianza.

En el Mensaje del Presidente de la República y del Ministro de Hacienda y Crédito Público se desarrolla la relación existente entre el Presupuesto y la política económica y social del Gobierno, los logros obtenidos, los problemas existentes y los retos que perduran. Este anexo tiene un carácter más técnico y numérico, e incluye un análisis de la programación y el contenido del Presupuesto en cuanto a las rentas y recursos de capital y al presupuesto de gastos o Ley de Apropiaciones. Adicionalmente, se presenta una serie de aspectos complementarios a saber: (i) El Presupuesto General de la Nación (PGN) y los tres objetivos de política del Gobierno; (ii) presentación de indicadores presupuestales de conformidad con lo dispuesto en la Ley 819 de 2003; (iii) presentación del presupuesto de acuerdo con la clasificación funcional del gasto; (iv) presentación del presupuesto de acuerdo con la clasificación económica del

gasto; (v) panorama presupuestal del año 2004; (vi) panorama presupuestal del año 2005; (vii) convertidor entre el plan financiero y el presupuesto; y (viii) medición del costo de los beneficios tributarios en cumplimiento del artículo 87 de la Ley 788 de 2002.

Es interés del Gobierno que el presente documento proporcione elementos que permitan una discusión enriquecedora sobre el contenido del presupuesto. Se ha preparado con el convencimiento de que la información debe contribuir a generar transparencia en el proceso de programación presupuestal, dándole al H. Congreso de la República y a la opinión pública, elementos para decidir y evaluar sobre la asignación de los recursos públicos. Es necesario recordar que el objetivo último del Estado es mejorar el bienestar de la población, y que el presupuesto es uno de los principales instrumentos para lograrlo.

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2006

El presupuesto de 2006 cumple con la normatividad vigente y con las metas fiscales que se derivan de la programación macroeconómica y se formuló de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, el Estatuto Orgánico de Presupuesto (EOP), compilado en el Decreto 111 de 1996, y demás normas vigentes, dándose especial cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 41 y 46 del EOP, artículo 30 de la Ley 152 de 1994 y artículo 16 de la Ley 358 de 1997.

El artículo 41 del EOP, compilado en el Decreto 111 de 1996, se refiere al gasto social en los siguientes términos:

“Se entiende por gasto público social aquel cuyo objetivo es la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, y las tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, programados tanto en funcionamiento como en inversión”.

Así mismo señala que dicho gasto no puede disminuir porcentualmente con relación al del año anterior, respecto del total apropiado. El proyecto de presupuesto para 2006 cumple esta disposición: mientras que el gasto social de 2005, en funcionamiento e inversión, representa un 70.3% del presupuesto total, el del próximo año alcanza un 70.4% de participación respecto a los gastos proyectados.

En lo referente al cumplimiento de lo establecido por el artículo 46 del mismo Estatuto, con relación al déficit generado durante la vigencia fiscal del año 2004, al considerarse la metodología utilizada para su cálculo y el procedimiento para saldarlo, se concluye que tal disposición se ha venido cumpliendo durante el transcurso de la actual vigencia fiscal. Por esta razón no es necesario incorporarlo en el presupuesto de 2006, con mayor razón considerando que la ley 819 de 2003 sobre responsabilidad fiscal obliga a que el Gobierno Nacional, en el contexto del Marco Fiscal de Mediano Plazo, realice en el presupuesto de la vigencia los ajustes correspondientes para corregir los desbalances provenientes de la vigencia anterior.

En cuanto a lo establecido en las leyes 152 de 1994, o Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, y 358 de 1997 sobre la capacidad de pago de las entidades territoriales y del gobierno nacional, tanto en este texto, como en otros que se han puesto a consideración del Congreso de la República, se analizan los resultados obtenidos en la ejecución del PND y la sostenibilidad de la deuda de la Nación. En especial se debe hacer alusión al Informe al Congreso que presentó el Presidente de la República el pasado 20 de julio y al Marco Fiscal de Mediano Plazo presentado al H. Congreso de la República el pasado mes de junio, que desarrolla de manera detallada el entorno y balance macroeconómico y fiscal que sustenta el Presupuesto del año 2006. Este documento presenta un programa macroeconómico plurianual hasta el año 2015, donde se garantiza la reducción en el nivel de endeudamiento de la Nación y por ende la sostenibilidad fiscal del país. Adicionalmente desarrolla un análisis del balance macroeconómico y fiscal del año 2004 y del año 2005, incluyendo una actualización del Plan Financiero actual. Además contiene el marco macroeconómico y fiscal para el próximo año, incluyendo el Plan Financiero para el año 2006 que sirvió de base y es totalmente consistente con el Presupuesto que estamos presentando.

Para mantener el gasto dentro de los límites permitidos por la programación macroeconómica, las restricciones que se derivan del Acto Legislativo 01 de 2001 y, en lo pertinente, de las Leyes 617 de 2000 y 819 de 2003, se realizaron diferentes ajustes a las propuestas de gasto de las entidades que hacen parte del PGN, de conformidad con las autorizaciones del EOP, en particular el primer inciso del artículo 39, que dispone:

“ARTÍCULO 39. Los gastos autorizados por leyes preexistentes a la presentación del proyecto anual del Presupuesto General de la Nación, serán incorporados a éste, de acuerdo con la disponibilidad de recursos, y las prioridades del Gobierno, si corresponden a funciones de órganos del nivel nacional y guardan concordancia con el Plan Nacional de Inversiones, (...)”

Adicionalmente, el presupuesto cumple con los principios presupuestales de Coherencia Macroeconómica y Homeóstasis Presupuestal contenidos en los artículos 20 y 21 del EOP que señalan:

“ARTÍCULO 20. Coherencia Macroeconómica. El presupuesto debe ser compatible con las metas macroeconómicas fijadas por el Gobierno en coordinación con la Junta Directiva del Banco de la República. (Ley 179 de 1994, art.7).”

“ARTÍCULO 21. Homeóstasis Presupuestal. El crecimiento real del Presupuesto de Rentas incluida la totalidad de los créditos adicionales de cualquier naturaleza, deberán guardar congruencia con el crecimiento de la economía, de tal manera que no genere desequilibrio macroeconómico. (Ley 179 de 1994, art.8).”

Esto en la medida en que el proyecto que se somete a consideración del Congreso es consistente con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, su crecimiento es compatible con el comportamiento esperado de la economía en 2006.

El déficit del Sector Público No Financiero para el próximo año se estima en 2.1% del PIB, y para el Sector Público Consolidado en 2.0% del PIB. Este valor es consistente con el objetivo de superávit primario del 2.6% del PIB y resulta en una reducción de la relación deuda/PIB hasta niveles menores a 46% del PIB, en un escenario de tasa de cambio real constante. Este escenario fiscal supone un déficit del Gobierno Nacional Central de 6.4%, el cual es plenamente consistentes con el presente proyecto de Presupuesto General de la Nación.

Cuadro 1
Balance Fiscal Sector Público Consolidado
Miles de millones de pesos

Balances por Período	Valor	Como porcentaje del PIB
1. Sector Público No Financiero	-6.254	(2,1)
1.1 Gobierno Nacional Central	-19.271	(6,4)
Del cual, pago de pensiones	-14.650	(4,8)
1.2 Sector Descentralizado	13.017	4,3
2. Balance cuasifiscal del Banco República	543	0,2
3. Balance de Fogafín	404	0,1
4. Costo de la Reestructuración Financiera	-877	(0,3)
4.1 Ley de Vivienda	-318	(0,1)
4.2 Liquidación Caja Agraria	-83	0,0
4.3 Capitalización Banca Pública	-475	(0,2)
SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO	-6.183	(2,0)

Fuente: Confis

La formulación del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación para el año 2006 se ha basado en los supuestos macroeconómicos¹ que se presentan en el cuadro 2.

Cuadro 2
Supuestos para la programación presupuestal de 2006
Vigencia fiscal de 2006

Supuestos	2005 (1)	2006 (2)
Inflación doméstica fin de período, IPC, %	5,0	4,5
Devaluación fin de período, %	(1,5)	8,5
Devaluación promedio período, %	(10,3)	6,0
Tasa de cambio fin de período, \$	2.353	2.554
Tasa de cambio promedio período, \$	2.358	2.498
PIB real (variación %)	4,0	4,0
PIB nominal (miles de millones de \$)	278.584	303.089
PIB nominal (variación %)	8,8	8,8
Importaciones (US\$ millones)	17.753	18.875
Crecimiento importaciones totales, %	20,7	6,3

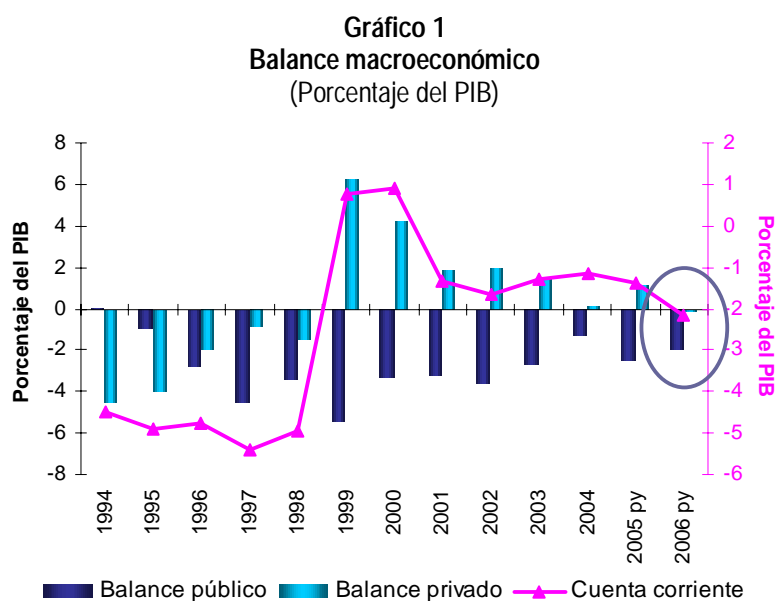
Fuente: Viceministerio Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mayo 19 de 2005.

¹ Estos supuestos son los mismos incorporados en el MFMP.

En cuanto al crecimiento de la economía colombiana, es importante destacar que ésta ha mostrado niveles de crecimiento superiores al 4% desde 2003. La dinámica de la inversión y el aumento de la productividad, muestran que esta tendencia es de largo plazo. Adicionalmente, la inflación se ha venido reduciendo y se estima que el año entrante ascenderá a 4.5% y la devaluación promedio va a ser del orden de 6%.

Es importante analizar las implicaciones que tendrá la meta fiscal del gobierno sobre la actividad del sector privado. De acuerdo con las proyecciones actuales de balanza de pagos, en 2006 el déficit en cuenta corriente será 2.2% del PIB². Así, con este déficit en cuenta corriente y un déficit fiscal de 2% del PIB, el sector privado podría generar un déficit de 0,2% del PIB.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución que han tenido estos tres balances en los últimos diez años. Como se puede observar, desde 1999 el sector privado ha tenido superávit, situación que cambia el próximo año.



Fuente: Banco de la República, Ministerio de Hacienda.

² Las proyecciones de la balanza de pagos suponen una cuenta de capital que incorpora un incremento en el financiamiento externo neto del sector público y un sector privado neutro (Inversión Extranjera Directa permanece prácticamente constante y financiamiento externo neto muy pequeño). Adicionalmente supone que no hay intervención del Banco de la República en el mercado cambiario.

De esta forma se demuestra que la meta fiscal planteada por el Gobierno, la cual es consistente con el Presupuesto que se está presentando, no le quita espacio al sector privado (crowding out) ya que éste, por primera vez desde 1999, no estará obligado a ahorrar más de lo que invierte. Así, el sector privado pasaría de tener un superávit de 1,1% del PIB en 2005 a tener un déficit de 0,2% del PIB. Finalmente, esta situación se confirma al analizar las proyecciones del PIB por componentes del gasto. Suponiendo una tasa de crecimiento del PIB de 4% para 2006 y dadas las proyecciones de la balanza de pagos, se proyecta que el gasto privado (consumo e inversión) puede crecer más de 5% en términos reales en 2006.

La programación presupuestal tiene en cuenta otros aspectos:

- ✓ *Que el presupuesto sea congruente con los niveles de financiamiento disponibles en los mercados interno y externo y con la financiación de los organismos multilaterales, que se resumen en una colocación de TES por \$28.8 billones, y desembolsos de crédito externo por \$10.2 billones;*
- ✓ *Que el presupuesto permita garantizar la atención de las obligaciones prioritarias del Estado con la población en materia de gasto social y de atención a los grupos más vulnerables; que incluya recursos para contribuir al crecimiento económico y a la generación de empleo; que permita desarrollar el proceso electoral del próximo año; que continúe financiando el programa de seguridad democrática en sus dos componentes: militar y social; que permita continuar con el fortalecimiento del sistema judicial a través de la implementación del régimen penal acusatorio y de la Ley de Justicia y Paz; que incluya los recursos necesarios para servir nuestra deuda puntualmente.*
- ✓ *Que el manejo de la política salarial para el sector público esté acorde con el PND, con la primacía del gasto social, con la estabilidad macroeconómica y con las decisiones de la Corte Constitucional.*
- ✓ *Que el presupuesto sea un instrumento eficaz para continuar con la recuperación de la confianza en la economía del país, en sus instituciones, en la estabilidad y la prosperidad macroeconómica, de modo que sus beneficios se distribuyan entre todos los colombianos.*

En la programación presupuestal para 2006 también se han tenido en cuenta unos criterios de carácter más particular, que se exponen a continuación.

Gastos de personal. La programación de gastos de personal se hace con base en el costo de la nómina prevista para el PGN de la vigencia fiscal de 2006, es decir, el costo de los cargos realmente ocupados, el cual asciende a \$10.5 billones, incluyendo un incremento salarial equivalente al 100% de la inflación esperada para 2005, es decir, 5% para todos los funcionarios públicos (excepto para quienes devenguen un salario mínimo, que recibirían un incremento de 6%). Para el caso de la fuerza pública, se incorpora el costo asociado al incremento del pie de fuerza programado para la vigencia de 2006.

El logro de buenos resultados sociales está estrechamente ligado al desempeño macroeconómico, pues sin asegurar la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas, es imposible lograr un sendero de gasto público redistributivo, que garantice los derechos fundamentales. Dentro de la austeridad de la política fiscal, es fundamental que las decisiones en materia salarial se tomen teniendo en cuenta a la población más vulnerable, la cual debe recibir una mayor atención y protección del Estado. Así, se logra aumentar la inversión social y al mismo tiempo mantener una senda de crecimiento sostenido. Una política salarial que implique un crecimiento real excesivo de los servicios personales a cargo de la Nación, atenta contra la estabilidad de la deuda y de los mercados financieros, afectando con ello la actividad real, el nivel y calidad del empleo y los índices de pobreza. Por tanto, junto con la reducción del déficit fiscal, las autoridades deben asegurar una política que permita la generación de oportunidades de empleo, el crecimiento y desarrollo económico del país, y una inversión social.

En cuanto a la política salarial, el presupuesto para el año 2006 tiene en cuenta los criterios fijados por la jurisprudencia de la Corte Constitucional y los objetivos que persigue la política social. La Corte Constitucional ha indicado que los servidores públicos deben mantener el poder adquisitivo de sus salarios, los ajustes salariales anuales deben respetar el principio de progresividad por escalas salariales y que en caso de existir limitaciones al referido derecho, no se constituye una deuda a cargo del Estado que deba ser cancelada retroactivamente, sino un ahorro para hacer sostenible el gasto público social.

Al inicio del Plan Nacional de Desarrollo se limitó el derecho a algunos servidores públicos de mantener el poder adquisitivo del salario, lo cual generó, como efecto inmediato, un ahorro fiscal con el propósito de hacer sostenible el gasto público social. Es así como en el presupuesto de los últimos años, se han creado y fortalecido diferentes programas sociales, tales como: desmovilización y reinserción, apoyo a los desplazados, familias guardabosques, atención a las víctimas de la violencia, programas especializados para la paz, apoyo al adulto mayor, programas de asistencia alimentaria a la niñez, reestructuración de la red de hospitales a nivel nacional, subsidios eléctricos y de vivienda; y de igual forma, se ha ampliado el régimen subsidiado en salud y la cobertura en educación.

Así, dado que no puede haber una política del Estado que restrinja en forma permanente los aumentos salariales, desde el año 2005 se han venido ajustando las remuneraciones para reconocer su poder adquisitivo. Para 2006 el Gobierno tiene como política fijar un aumento salarial que equivale al 100% de la inflación (5%), teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la jurisprudencia de la Corte Constitucional. El alza salarial prevista para 2006 tiene un costo de \$987 mm, para un costo total de nómina de \$20.5 billones. El elevado número de personas que hacen parte de la nómina oficial y su elevado costo, evidencian la compleja relación entre la decisión de incremento salarial y la necesidad de aumentar el gasto social y mantener la estabilidad macroeconómica y por ende fiscal.

En el cuadro 3 se presenta la composición de la nómina estatal y los costos que implica para el año 2006. El costo total de la nómina de los órganos que componen el PGN es de \$20.5 billones, incluyendo la nómina financiada con las transferencias territoriales, por \$10.7 billones.

En cuanto a la composición de los funcionarios vinculados a la Administración Pública, 966.309 cargos, 523.491 corresponde a la nómina del Gobierno Nacional, sus establecimientos públicos y otros órganos de la administración, y el resto, esto es, 441.818, es personal que se remunera con cargo a las transferencias de la Nación para el SGP, 426.484, y para las universidades públicas 15.334.

Cuadro 3
Nóminas 2006: Cargos y costo anual
 Millones de pesos

Sector	Número de Cargos (1)	Costo en millones de pesos			Participación porcentual	
		Nación (2)	Propios (3)	Total (4)=(2+3)	Cargos (5)	Costo (6)
1. RAMA EJECUTIVA SIN DEFENSA	53.516	1.567.659	488.142	2.055.801	10,2	21,1
Ministerio de Interior y Justicia	14.029	385.088	60.260	445.348	2,7	4,6
Ministerio de Hacienda	7.960	393.363	48.215	441.579	1,5	4,5
Ministerio de Protección Social	8.773	98.235	165.255	263.490	1,7	2,7
Ministerio de Transporte	4.577	57.173	119.615	176.788	0,9	1,8
Ministerio de Relaciones	1.211	151.855	-	151.855	0,2	1,6
Ministerio de Agricultura	2.995	97.881	-	97.881	0,6	1,0
Ministerio de Ambiente Vivienda	3.449	87.556	-	87.556	0,7	0,9
Ministerio de Educación	3.131	65.524	18.526	84.049	0,6	0,9
Ministerio de Comercio Industria y Turismo	1.510	47.711	31.555	79.266	0,3	0,8
Ministerio de Minas	904	33.764	9.812	43.575	0,2	0,4
DANE	1.499	40.831	-	40.831	0,3	0,4
Planeación Nacional	822	22.750	16.645	39.395	0,2	0,4
Presidencia	911	38.940	-	38.940	0,2	0,4
Ministerio de Cultura	747	25.321	995	26.315	0,1	0,3
Función Pública	542	5.732	15.114	20.846	0,1	0,2
Ministerio de Comunicaciones	368	13.487	-	13.487	0,1	0,1
Dansocial	54	2.449	-	2.449	0,0	0,0
Comisión del Servicio Civil	34	-	2.150	2.150	0,0	0,0
2. DEFENSA	418.360	5.251.208	62.804	5.314.012	79,9	54,5
Fuerzas Militares	48.842	1.324.333	-	1.324.333	9,3	13,6
Policías	97.518	2.206.028	-	2.206.028	18,6	22,6
Soldados Defensa	211.332	1.154.002	-	1.154.002	40,4	11,8
Ministerio de Defensa (Civiles)	17.713	175.937	62.804	238.741	3,4	2,4
DAS	7.148	191.122	-	191.122	1,4	2,0
Soldados Policía	30.324	118.417	-	118.417	5,8	1,2
Policía Nacional (Civiles)	5.483	81.370	-	81.370	1,0	0,8
3. TOTAL RAMA EJECUTIVA (1+2)	471.876	6.818.868	550.945	7.369.813	90,1	75,6
4. OTRAS RAMAS Y ORGANOS DE CONTROL	51.615	2.382.821	-	2.382.821	9,9	24,4
Rama Judicial	21.394	931.860	-	931.860	4,1	9,6
Fiscalía	18.284	757.125	-	757.125	3,5	7,8
Congreso de la República	828	211.927	-	211.927	0,2	2,2
Ministerio Público	3.643	220.375	-	220.375	0,7	2,3
Contraloría	4.123	156.244	-	156.244	0,8	1,6
Registraduría	3.183	95.708	-	95.708	0,6	1,0
Auditoría	160	9.582	-	9.582	0,0	0,1
5. TOTAL SIN DEFENSA (1+4)	105.131	3.950.480	488.142	4.438.622	20,1	45,5
6. TOTAL SIN DEFENSA Y OTRAS RAMAS (1)	53.516	1.567.659	488.142	2.055.801	10,2	21,1
7. TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION (1+2+4)	523.491	9.201.689	550.945	9.752.634	100,0	100,0
8. TRANSFERENCIAS	441.818	10.744.160	-	10.744.160		
SGP Educación	332.090	7.279.961	-	7.279.961		
SGP Salud	94.394	2.130.900	-	2.130.900		
Docentes y administrativos Universidades	15.334	1.333.299	-	1.333.299		
9. GRAN TOTAL (7+8)	965.309	19.945.849	550.945	20.496.794		

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Otra manera de presentar la composición de los funcionarios de la Administración Pública, es de acuerdo con las funciones que desempeñan, resultando tres grandes grupos: los que corresponden a la administración general del Estado, incluyendo órganos de control, electoral y rama legislativa; los que corresponden a las funciones de defensa, orden público y seguridad; y los que cumplen con las funciones de educación y salud.

En lo que respecta al primer grupo, en la administración general del Estado se encuentran todos los Ministerios y Departamentos Administrativos, los órganos de control, el órgano electoral y el órgano legislativo. Después de haber reestructurado 152 entidades dentro de las que se cuenta la liquidación de 34, se estima que para 2006 en estas instituciones se contará con 106.775 personas, lo cual implica un costo anual de \$4.4 billones. Respecto a la distribución de los costos de nómina, los ministerios y departamentos administrativos responden por el 51% del total de los mismos; los órganos de control, electoral y el legislativo por el 49% restante.

El segundo grupo incluye aquellos funcionarios dedicados a las labores de defensa, orden público y seguridad, tales como las personas que integran las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, el Ministerio de Defensa y Policía y el DAS. Se estima que para 2006 el total de cargos en estas instituciones será de 418.360, lo cual implica un costo anual de \$5.3 billones.

El tercer grupo incluye aquellos funcionarios que se pagan con cargo a las transferencias y que están dedicados a las labores de educación y salud. En particular, corresponde a las transferencias que se realizan a las entidades territoriales a través del SGP y a las que se realizan a los centros docentes y universidades. Se estima que para el año 2006 el total de cargos en estos sectores sumarán 441.818, lo cual implica un costo anual de \$10.7 billones.

Gastos generales. Para 2006 se supone un incremento equivalente al de la inflación prevista para 2005, 5%. El Gobierno considera prudente mantener la disciplina en los gastos generales de todas las entidades públicas, buscando que se realicen ahorros sin afectar la calidad de la prestación de los servicios. Las medidas de restricción adoptadas en los últimos años han frenado el crecimiento de estos gastos y han generado, por el contrario, una trayectoria de crecimiento que ha superado incluso las exigencias de la Ley 617 de 2000. Para 2006, las entidades deben continuar sus políticas de racionalización del gasto, en cumplimiento de la directiva presidencial 10 de 2002 sobre austeridad.

De estos criterios se exceptúan los gastos relacionados con la defensa nacional y el orden público, los cuales se incrementan de acuerdo con las necesidades del servicio y el mayor número de efectivos de la fuerza pública. Así mismo, es de anotar que se da un tratamiento diferente, tanto en materia de gastos de personal como generales, a aquellas situaciones atípicas que, por sus características, no son de ocurrencia anual y que requieren de financiación para su realización como es el caso, entre otros, de las

elecciones para Congreso y Presidente de la República, obligaciones tributarias, y liquidación de entidades.

Transferencias. La estimación para 2006 se hizo atendiendo lo ordenado por las normas vigentes y la jurisprudencia constitucional.

- ♦ Sistema General de Participaciones: proyección inflación 2005 (5.0%) más 2.5 puntos reales (Acto Legislativo 01 de 2001 y Ley 715 de 2001), es decir 7.5%;
- ♦ Pensiones: proyección inflación 2005 (5.0%) más crecimiento vegetativo promedio cercano a 6 puntos, es decir 11.3%;
- ♦ Pensiones ISS financiadas con recursos de la Nación: considerando el agotamiento de las reservas técnicas del Instituto para el pago de las pensiones, y que, de acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1993, el PGN deberá financiar con recursos de la Nación el pago de los pensionados a cargo del ISS del negocio de IVM, el cual se estima en \$4.4 billones. Adicionalmente, la Nación ha previsto recursos para el pago de pensiones de los ex funcionarios del negocio de salud del ISS (\$222 mm);
- ♦ Universidades: inflación esperada en 2006 (4.5%) más 1.5% por actualización del IPC de 2005 y apoyo para el pago de pensiones de las Universidades del orden nacional que pagan directamente esta prestación.
- ♦ Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio: para salud, cotizaciones de ley (8% de aporte patrono y 4% de los afiliados) y para pensiones considerando la proyección de inflación para 2005 (5.0%) y el crecimiento vegetativo (10%), es decir, 15%;
- ♦ Fonpet: 70% del impuesto de timbre previsto para 2006, más los rendimientos financieros de los recursos disponibles;
- ♦ Financiación de partidos y campañas de acuerdo con el acto legislativo 01 de 2003, y
- ♦ Las demás transferencias se liquidan de acuerdo con la ley que las crea.

Servicio de la deuda. Como es nuestra tradición, se continuará dando estricto cumplimiento a las obligaciones de la Nación con sus acreedores.

De igual manera, en este presupuesto se continúa avanzando hacia una presupuestación con transparencia y acorde con estándares internacionales. Por esta razón, los aportes de la Nación al Fogafin por concepto de capitalización de la banca pública por \$998 mm se han programado dentro del

presupuesto del servicio de deuda, en concordancia con las recomendaciones del CONPES y atendiendo dichos estándares.

Presupuesto de inversión. Las partidas incluidas en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) para la vigencia 2006 son consistentes con los planes y programas contemplados en el PND. Para su distribución se tuvieron especialmente en cuenta los siguientes criterios: i) cumplimiento de compromisos adquiridos mediante el mecanismo de vigencias futuras; ii) apropiaciones correspondientes a fondos especiales o a leyes que ordenan gastos; iii) proyectos financiados con créditos externos de destinación específica o con recursos de cooperación técnica internacional; y iv) sostenibilidad a futuro de las inversiones. De conformidad con estos criterios, la inversión prevista para 2006 ascenderá a \$13.1 billones.

La programación priorizó la asignación de recursos a partidas estratégicas para adelantar programas de inversión social contemplados en el PND, así como los ordenados por leyes de destinación específica y los correspondientes a fondos especiales. Dichos programas se dirigen a atender a la población más pobre y vulnerable y a garantizar la continuidad de los proyectos que vienen en ejecución.

De otra parte, en cumplimiento del artículo 6° de la Ley 812 de 2004, mediante la cual se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo (PND), *Hacia un Estado Comunitario*, el PGN para 2006 incluye un total de \$250 mm para financiar inversiones regionales, que corresponde a la tercera cuota del total de recursos de audiencias públicas (\$1 billón), que se destinará principalmente para atender prioridades en desarrollo alternativo, acueductos y saneamiento básico, desarrollo rural y vías, tal como se acordó con la comunidad en las audiencias públicas donde se priorizaron los proyectos.

Antes de entrar en los detalles, queremos presentar un breve análisis sobre la relación entre el monto de ingresos y gastos del Presupuesto con Recursos Nación. El presupuesto para el año 2006 estima recaudos tributarios por \$45 billones, cifra inferior en \$2.6 billones a las apropiaciones por \$47.4 billones que se incluye para tres obligaciones básicas: \$16.3 billones de transferencias a las entidades territoriales a través del Sistema General de Participaciones, \$15 billones de pensiones y \$16 billones por concepto de intereses sobre nuestra deuda pública.

El resto de las obligaciones de la Nación \$26.9 billones son una parte minoritaria del presupuesto (antes, incluso de considerar las amortizaciones de deuda pública) donde se apropian los recursos necesarios

para proveer los bienes públicos más elementales y básicos: para servir las necesidades del programa de seguridad democrática y proveer defensa y seguridad a los ciudadanos; para servir todas las obligaciones en materia de provisión de justicia; para atender las necesidades de nuestro servicio diplomático y la representación de nuestro país en el mundo; para defender la democracia sirviendo las necesidades de la rama legislativa, los procesos electorales, los órganos de control y diversos canales de comunicación, para ejecutar las tareas de Gobierno, su administración y la inversión pública.

Cuadro 4
PRESUPUESTO NACION 2005
Miles de millones de pesos

Concepto	2006
Transferencias Territoriales	16.329
Intereses	16.034
Pensiones	14.999
Subtotal	47.362
Resto de gastos	26.910
Defensa y Policía	9.450
Social	8.048
Justicia	3.528
Infraestructura	2.492
Burocracia	2.096
Democracia	376
Regalías	300
Otros	620
PRESUPUESTO NACIÓN SIN AMORTIZACIONES	74.272

Recaudo
Tributario
\$44.987

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Los Tres Temas I: Pensiones

Para el año 2006, se estima que el ISS tendrá ingresos por \$2.7 billones y gastos por obligaciones pensionales y gastos de funcionamiento por \$7.1 billones, por lo que el aporte del presupuesto por agotamiento de las reservas ascenderá a \$4.4 billones y \$222 mm para el pago a los exfuncionarios del ISS.

A diciembre de 2002, y con una tasa de descuento del 4%, se estimaba un déficit pensional de 182.8% del PIB. Con la aprobación de las leyes 797 y 860 de 2003, se logró una disminución de 43.1% del PIB en la carga prestacional del país.

Sin embargo, las sentencias C-1056-03 y C-754-04 declararon inexecutable el Régimen de Transición, reduciendo el ahorro en 22% del PIB. Finalmente, el Acto Legislativo de 2005 genera un ahorro adicional de 19% del PIB, lo cual implica que en la actualidad el pasivo pensional, con una tasa de descuento de 4%, asciende a 142.7% del PIB.

Cuadro 5
Valor presente neto de la deuda pensional a cargo de la Nación
 Como porcentaje del PIB de 2005

Concepto	Tasa de Descuento 4%	Tasa de Descuento 6%
Déficit pensional en Diciembre de 2002	182,8	131,3
Leyes 797 y 860 de 2003	139,7	103,3
Sentencias C-1056-03 y C754-04	161,9	118,4
Acto Legislativo	142,7	105,1
Efecto fiscal del Acto Legislativo	19,2	13,3

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público (DGPM)

Estos descuentos se lograron por la eliminación del pago de la mesada 14 para futuros pensionados, por el proceso de aceleración del Régimen de Transición establecido en la Ley 100 de 1993 y el límite a pensiones mayores de 25 smlmv.

Cuadro 6
Efecto Fiscal del Acto Legislativo de pensiones
 Como porcentaje del PIB de 2005

Concepto	Tasa de Descuento 4%	Tasa de Descuento 6%
Eliminación del Pago de la Mesada 14 para futuros pensionados	10,7	6,9
Proceso de Aceleración del Regimen de Trancisión	7,3	5,2
Limite a pensiones mayores de 25 sm	1,2	1,2
Total	19,2	13,3

Fuente: Departamento Nacional de Planeación y Ministerio de Hacienda y Credito Público (DGPM)

Ahora bien, si se utiliza una tasa de descuento del mercado del 6%, el pasivo por efecto del Acto Legislativo se reduce en 13.3% del PIB pasando de 118.4% a 105.1% del PIB.

Los Tres Temas II: Transferencias

Con el Acto Legislativo 01 de 2001, se logró diseñar una regla para las transferencias a los territorios que ha tenido dos resultados muy importantes. El primer resultado: que las transferencias por habitante suban.

Esto es de elemental lógica en un país en el cual las transferencias son el fundamento de la política social y en el cual, al mismo tiempo, subsisten limitaciones en materia de cobertura en educación, en salud, en saneamiento básico. Para el Gobierno es inaceptable que, mientras esta difícil realidad subsista, las transferencias que recibe cada colombiano caigan.

El segundo: que las transferencias, como proporción de los impuestos que pagan los ciudadanos, caigan. Esto es un importante complemento del resultado anterior y significa que, sin desmedro de aumentar los recursos por cada habitante, y por ende las posibilidades de solucionar los problemas de cobertura, quedan mas recursos para honrar los demás frentes de la actividad estatal: para defender a los ciudadanos, para proveerles justicia, para legislar y vigilar la democracia, para ejecutar los programas del Gobierno.

Se hace necesario empezar a discutir cual será la fórmula más adecuada para determinar el monto y la asignación de las transferencias a partir del 2009, año en el cual la fórmula actual del Sistema General de Participaciones (inflación + 2.5 puntos porcentuales) pierde validez y se vuelve al esquema anterior de cálculo como un porcentaje de los ingresos corrientes de la Nación.

Los Tres Temas III: Intereses de la Deuda

La relación entre la deuda pública y el PIB es el eje fundamental de toda la arquitectura que define y orienta la política fiscal colombiana. Cuando los niveles de la deuda exceden la prudencia, los prestamistas empiezan a desconfiar y optan por cerrar el crédito o se inclinan por elevar las tasas de interés. En cualquier caso con enorme perjuicio para la actividad productiva en su conjunto. Por esta razón el diseño del Marco Fiscal de Mediano Plazo se basa en la reducción de esta relación a niveles inferiores al 40% en el año 2015.

El Gobierno está interesado, y así ha actuado, en hacer permanentes los efectos de la apreciación del peso sobre la deuda implementando una estrategia de sustitución de deuda denominada en dólares, por deuda denominada en pesos.

Para aumentar la confianza de los inversionistas extranjeros en el peso colombiano, se ha venido implementado una estrategia de financiamiento que busca la diversificación de la composición de las monedas, el desarrollo de instrumentos innovadores y la reducción de la exposición al riesgo cambiario³. Durante los últimos tres años el Gobierno ha venido desarrollando una estrategia de financiamiento cuyo objetivo ha sido reducir los costos de fondeo en el largo plazo, con niveles adecuados y manejables de riesgo. Esta estrategia se ha enfocado en la diversificación de las fuentes de financiamiento, la reducción del riesgo cambiario y la disminución de los riesgos de refinanciamiento de la deuda pública.

En los dos últimos años las necesidades de financiamiento se han soportado principalmente en fuentes provenientes del mercado local a través de colocaciones de Títulos de Tesorería – TES, incrementando su participación en los desembolsos totales del 50% en 2003 al 76% en 2005. Por su parte, en el frente externo, las relaciones con la banca multilateral han permitido aumentar significativamente la exposición especialmente con BID, CAF y Banco Mundial. Dadas las favorables condiciones financieras asociadas con los desembolsos de los créditos de la banca multilateral en términos de costo y plazo, el Gobierno mantiene para 2006 un importante componente del fondeo con estas tres entidades.

En materia de riesgo cambiario, el Ministerio de Hacienda ha avanzado aceleradamente durante los últimos dos años en reducir la exposición de la deuda frente a posibles choques externos o internos reflejados en variaciones en la tasa de cambio. A través de las decisiones en la composición de las fuentes de financiamiento y de operaciones de manejo, la deuda pública tiene hoy un menor riesgo cambiario.

El Gobierno ha implementado un manejo proactivo de la deuda adelantando varias operaciones de manejo destinadas a reducir el riesgo de refinanciamiento y el riesgo cambiario de la misma, tanto en el frente interno como en el externo.

a. Prepago deuda al BID

En febrero de 2005 la Junta Directiva del Banco de la República autorizó la venta de reservas internacionales al Gobierno Nacional en un monto de US\$ 1.250 millones, para lo cual ambas entidades acordaron un mecanismo para realizar la operación en la cual la DGCPN emite TES en el mercado

³ Por la importancia del tema y por el relativamente elevado grado de desconocimiento sobre el tema, más adelante se presenta con detalle, la evolución de la financiación en lo corrido del año y la estrategia de manejo de la deuda pública.

primario a través del esquema de creadores de mercado y simultáneamente el Banco de la República compra TES en el mercado secundario a través del Sistema Electrónico de Negociación SEN. El fondeo que obtiene la DGCPTN a través de la emisión de deuda local lo destina a la compra de dólares al Banco Central, tomando como referencia la tasa representativa de mercado peso-dólar vigente al día de la operación. En estos términos, la operación no tiene efectos monetarios y no impacta el mercado cambiario.

Los recursos obtenidos a través de 4 subastas realizadas en el mes de marzo, se destinaron al prepago de un crédito de emergencia económica con el BID por un monto total de U\$1.250 millones, reduciendo así las amortizaciones de deuda externa en 2006, 2007 y 2008 por U\$ 313, U\$ 625 y U\$ 313 millones, respectivamente.

En conclusión, la operación permitió sustituir deuda denominada en dólares por deuda denominada en pesos, reduciendo así el riesgo de tipo de cambio y disminuyendo el costo de la deuda en términos relativos a la curva de tasas en dólares de Colombia.

b. Operaciones en el mercado externo

En el frente externo, Colombia ha logrado consolidar sus bonos aumentando la liquidez de las emisiones, diversificando y ampliando la base de inversionistas de manera que se ha logrado prolongar la curva de rendimientos y reducir los costos del endeudamiento.

Por su parte, las operaciones de prefinanciamiento han permitido tomar oportunidades para acceder al mercado en los momentos más favorables, previniendo que eventos externos e internos limiten el acceso a los mercados y anticipando la volatilidad internacional que aumenta el riesgo de refinanciamiento de un emisor como Colombia.

Durante el 2005, se han realizado operaciones de manejo de deuda que han permitido reducir las amortizaciones de deuda externa en US\$2.228 millones para el período 2005 a 2009, disminuyendo en particular las necesidades de financiamiento de 2006 en US\$497 millones. A continuación se presenta un detalle de estas operaciones:

Cuadro 7
Operaciones Manejo de Deuda en Mercado Externo 2005
 Millones USD

Operación	2005	2006	2007	2008	2009
No ejercicio de la opción put del bono 2009 put 05	USD -233 mn				
Recompra FRN 2009 y emisión FRN 2013		USD -64 mn	USD -64 mn		USD -32 mn
Prepago crédito de emergencia del BID		USD -313 mn	USD -625 mn	USD -313 mn	
Canje deuda externa por interna	USD-216 mn	USD- 120 mn	USD -160 mn	USD- 88 mn	
TOTAL POR AÑO	USD -449 mn	USD - 497 mn	USD -849 mn	USD -401 mn	USD -32 mn

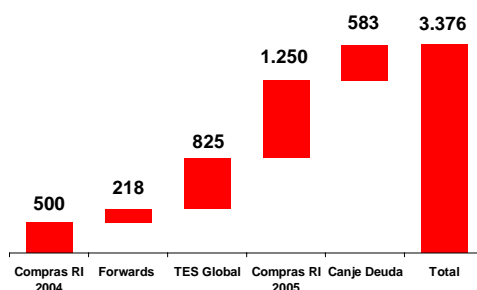
c. Operaciones en el mercado interno

Las operaciones de manejo de deuda en el mercado local se han concentrado en la realización de intercambios de deuda para reducir el riesgo de refinanciamiento, disminuyendo las amortizaciones en el corto plazo e incrementando la duración del portafolio. En septiembre del 2004 se realizó un canje de deuda sobre los vencimientos del 2005 por un total de \$1.3 billones, equivalentes al 13% del total de amortizaciones del año. Adicionalmente, la DGCPTN adelanta una labor permanente con las entidades públicas para intercambiar vencimientos de deuda de forma que se reduzca la presión sobre las necesidades de financiamiento de la Nación en el corto plazo.

Por su parte, la DGCPTN viene desarrollando en 2005 un mecanismo de cobertura peso-dólar mediante el cual realiza subastas semanales de compra y venta de dólares a futuro (swap o forward) con el objetivo de tener un manejo proactivo de la tesorería y reducir el riesgo cambiario de las necesidades del flujo de caja. Al 30 de junio se han realizado subastas por valor de US\$ 511 millones.

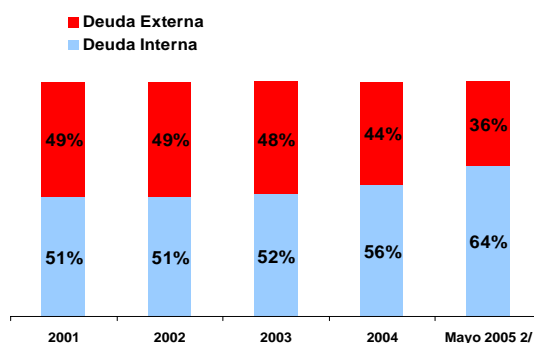
En conclusión, la estrategia de financiamiento del Gobierno Nacional encaminada a reducir el riesgo de tipo cambio se ha materializado a través de las operaciones de compra de reservas internacionales al Banco de la República para el prepagado de deuda externa, las exitosas transacciones de financiamiento en el mercado internacional con los TES Globales, el mecanismo de compras de dólares a futuro y las operaciones de canje de deuda. Estas operaciones le han permitido a la Nación reducir su riesgo cambiario en cerca de U\$ 3.376 millones durante los últimos 6 meses.

Gráfico 2
Reducción del Riesgo Cambiario del Gobierno Nacional
 Millones USD



De esta forma, la deuda pública tiene hoy una composición más sana desde el punto de vista de riesgo y se espera mantener esta estrategia hacia adelante. Así, la participación de la deuda interna ha aumentado del 51% al finalizar 2002 al 64% en 2005.

Gráfico 3
Recomposición de la deuda del Gobierno Nacional
 Millones USD



1/ Deuda Bruta del Gobierno Nacional Central

2/ Para 2005 la composición de la deuda toma en cuenta el criterio de deuda en pesos vs deuda en otras monedas.

Estos tres temas: pensiones, transferencias y deuda, constituyen el principal reto fiscal a mediano plazo y la clave para lograr flexibilizar el presupuesto de manera importante.

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

El presupuesto refleja la decisión del gobierno de apropiar las necesidades reales que se conocen a la fecha de presentación del presente proyecto, procurando minimizar la necesidad de realizar adiciones presupuestales el próximo año, tal como se estableció para el año 2005, lo cual permitirá que no sea necesario presentar una adición presupuestal en este semestre. Esta decisión reducirá los efectos nocivos que las adiciones tienen en términos de ejecución presupuestal, sobrecostos en la contratación e incertidumbre para los ejecutores del gasto.

El **proyecto de PGN asciende a \$105.4 billones** como se resume en el cuadro 8. Los gastos de funcionamiento para 2006 ascienden a \$55.3 billones (18.2% PIB). Al excluir el costo de funcionamiento de cuatro actividades que tienen una dinámica particular, el pago de pensiones, \$ 13.3 billones, el gasto de funcionamiento de Defensa y Policía Nacional, \$8 billones, las regalías a través de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, \$3.6 billones y el proceso electoral del próximo año, \$376 mm, **el aumento es solo del 7.6%, \$2.1 billones, por debajo del PIB nominal que aumenta 8.8%**. Al incluir estos componentes, el PGN aumenta 12.5%.

Cuadro 8
Presupuesto General de la Nación 2005-2006
Miles de millones de pesos

Concepto	2005 (1)	2006 Proyecto (2)	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Como porcentaje del PIB	
				05 (4)	06 (5)
I. Gastos de personal	9.394	10.467	11,4	3,4	3,5
Defensa y Policía	4.975	5.652	13,6	1,8	1,9
Elecciones	1	100	N.C.	0,0	0,0
Resto de entidades	4.419	4.715	6,7	1,6	1,6
II. Gastos generales	3.029	3.315	9,5	1,1	1,1
Defensa y Policía	2.235	2.347	5,0	0,8	0,8
Elecciones	0	124	N.C.	0,0	0,0
Resto de entidades	793	843	6,3	0,3	0,3
III. Transferencias	36.048	40.841	13,3	12,9	13,5
Pensiones	11.928	13.273	11,3	4,3	4,4
Pensiones sin ISS	7.992	8.616	7,8	2,9	2,8
Pensiones ISS	3.936	4.657	18,3	1,4	1,5
Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)	2.004	3.562	77,8	0,7	1,2
Elecciones	24	152	N.C.	0,0	0,1
Resto de transferencias	22.093	23.854	8,0	7,9	7,9
IV. Operación comercial	644	649	0,8	0,2	0,2
V. TOTAL FUNCIONAMIENTO	49.115	55.273	12,5	17,6	18,2
VI. TOTAL FUNCIONAMIENTO SIN DEFENSA, ELECCIONES, PENSIONES Y ANH	27.949	30.061	7,6	10,0	9,9
VII. Intereses de la deuda 1/	13.222	16.035	21,3	4,7	5,3
VIII. Inversión	11.375	13.084	15,0	4,1	4,3
IX. SUBTOTAL SIN AMORTIZACIONES	73.711	84.391	14,5	26,5	27,8
X. Amortizaciones de la deuda 2/	19.477	21.001	7,8	7,0	6,9
XI. TOTAL CON AMORTIZACIONES	93.188	105.393	13,1	33,5	34,8
PRESUPUESTO SIN DEFENSA, ELECCIONES, PENSIONES Y ANH	72.023	80.182	11,3	25,9	26,5

1/ En 2005 se reclasifican \$512 mm en intereses Fogafin (inversión) - En 2006 se incluye \$419 mm de Fogafin

2/ En 2005 se reclasifican \$629 mm en amortizaciones Fogafin (inversión) - En 2006 se incluye \$579 mm de fogafin

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Aunque más adelante se explica en detalle cada uno de estos conceptos, vale la pena resaltar sus particularidades. Las transferencias para pensiones ISS aumentan 18.3%, \$0.7 billones, básicamente porque el Instituto enfrenta un déficit creciente en lo que se refiere a financiación de esta obligación, y la Nación, a través del Presupuesto, cumple con el deber de pagar a tiempo a los pensionados del país. La Agencia Nacional de Hidrocarburos muestra un crecimiento de 77.8%, \$1.6 billones, por efecto de los mayores pagos por regalías que tiene que hacer a los departamentos, municipios y resto de entidades receptoras, debido al elevado precio del petróleo. El esquema de regalías vigente en el país, hace imposible que un aumento en los precios del petróleo como el que se ha experimentado, resulte en un

ahorro fiscal proporcional. Los gastos de defensa y policía aumentan en 10.9%, \$ 789 mm, porque la ampliación del pie de fuerza del programa de seguridad democrática es escalonada, culminando el proceso en 2006. Finalmente, hay \$376 mm para cubrir las elecciones para el Congreso y la Presidencia de la República. El incremento en el presupuesto por estos cuatro conceptos entre el 2005 y el 2006, es de \$4 billones.

Del total del proyecto de presupuesto, \$95.3 billones corresponde a apropiaciones financiadas con recursos de la Nación, que equivale al 90% del total del PGN (cuadro 9). El presupuesto financiado con estos recursos crece el 11.2% frente a 2005 y al excluir defensa, elecciones y pensiones aumenta 7.5%.

Cuadro 9
Total presupuesto de la Nación 2005-2006
Miles de millones de pesos

Concepto	2005 (1)	2006 Proyecto (2)	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Como porcentaje del PIB	
				05 (4)	06 (5)
I. Gastos de personal	8.838	9.883	11,8	3,2	3,3
Defensa y Policía	4.912	5.588	13,7	1,8	1,8
Elecciones	1	100	N.C.	0,0	0,0
Resto de entidades	3.925	4.195	6,9	1,4	1,4
II. Gastos generales	2.769	3.035	9,6	1,0	1,0
Defensa y Policía	2.209	2.322	5,1	0,8	0,8
Elecciones	0	124	N.C.	0,0	0,0
Resto de entidades	559	588	5,1	0,2	0,2
III. Transferencias	33.351	36.399	9,1	12,0	12,0
Pensiones	11.759	13.017	10,7	4,2	4,3
Pensiones sin ISS	7.823	8.360	6,9	2,8	2,8
Pensiones ISS	3.936	4.657	18,3	1,4	1,5
Elecciones	24	152	N.C.	0,0	0,1
Resto de transferencias	21.568	23.230	7,7	7,7	7,7
IV. Operación comercial	14	13	(5,6)	0,0	0,0
V. TOTAL FUNCIONAMIENTO	44.972	49.329	9,7	16,1	16,3
VI. TOTAL FUNCIONAMIENTO SIN DEFENSA, ELECCIONES Y PENSIONES	26.066	28.026	7,5	9,4	9,2
VII. Intereses de la deuda 1/	13.221	16.034	21,3	4,7	5,3
VIII. Inversión	7.972	8.909	11,7	2,9	2,9
IX. SUBTOTAL SIN AMORTIZACIONES	66.165	74.272	12,3	23,8	24,5
X. Amortizaciones de la deuda 2/	19.474	20.999	7,8	7,0	6,9
XI. TOTAL CON AMORTIZACIONES (VIII+IX)	85.639	95.271	11,2	30,7	31,4
PRESUPUESTO SIN DEFENSA, ELECCIONES Y PENSIONES	66.733	73.968	10,8	24,0	24,4

1/ En 2005 se reclasifican \$512 mm en intereses Fogafin (inversión) - En 2006 se incluye \$419 mm de Fogafin

2/ En 2005 se reclasifican \$629 mm en amortizaciones Fogafin (inversión) - En 2006 de incluye \$579 mm de fogafin

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

El resto del PGN, esto es el 10%, corresponde a los establecimientos públicos nacionales (EPN) que se financian con sus propios recursos, \$10.1 billones (cuadro 10). Frente al presupuesto del año 2005, el de los establecimientos públicos crece 34.1%, explicado en su mayoría por los giros de regalías de la ANH,

que aumentan 78%, \$1.6 billones. Se destaca también el fondo de comunicaciones que tiene recursos superiores en \$93 mm y las pensiones que aumentan en 52%, \$88 mm. Al excluir estos tres conceptos, el presupuesto de los EPN solo aumenta 3.1%.

Cuadro 10
Total presupuesto de los Establecimientos Públicos 2005-2006
Miles de millones de pesos

Concepto	2005	2006	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Como porcentaje del PIB	
	(2)	Proyecto (2)		05 (4)	06 (5)
I. Gastos de personal	556	585	5,1	0,2	0,2
II. Gastos generales	259	281	8,1	0,1	0,1
III. Transferencias	2.697	4.443	64,7	1,0	1,5
Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)	2.004	3.562	77,8	0,7	1,2
Pensiones	168	256	52,3	0,1	0,1
Fondo de Comunicaciones	4	97	N.C.	0,0	0,0
Resto de transferencias	521	527	1,2	0,2	0,2
IV. Operación comercial	630	636	0,9	0,2	0,2
V. TOTAL FUNCIONAMIENTO	4.143	5.944	43,5	1,5	2,0
VI. TOTAL FUNCIONAMIENTO SIN ANH, PENSIONES Y FONDO COMUNICACIONES	1.967	2.028	3,1	0,7	0,7
VII. Intereses de la deuda	1	1	(22,5)	0,0	0,0
VIII. Inversión	3.402	4.175	22,7	1,2	1,4
IX. SUBTOTAL SIN AMORTIZACIONES	3.403	4.176	22,7	1,2	1,4
X. Amortizaciones de la deuda	3	2	(29,8)	0,0	0,0
XI. TOTAL CON AMORTIZACIONES	7.549	10.122	34,1	2,7	3,3
PRESUPUESTO SIN ANH, PENSIONES Y FONDO COMUNICACIONES	5.373	6.206	15,5	1,9	2,0

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

2. PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL PARA 2006

Los recursos incluidos en el proyecto de ley de presupuesto para 2006 son congruentes con las estimaciones del Plan Financiero y consistentes con las metas de crecimiento real de la economía, 4% y con una inflación del 4.5%.

Los ingresos presupuestados ascienden a \$105.4 billones. De este total, \$95.3 billones son recursos de la Nación, los cuales representan el 90% de los ingresos totales y \$10.1 billones son recursos propios de los EPN. La composición de los recursos de la Nación es la siguiente: \$45.2 billones, esto es, el 47.5% corresponde a ingresos corrientes, \$45.4 billones, 47.7%, a recursos de capital; y \$4.6 billones, 4.8%, a rentas parafiscales y fondos especiales. Los principales componentes de los ingresos aforados en el presupuesto de rentas y recursos de capital de la Nación para la vigencia fiscal de 2006, se detallan en el cuadro 11.

Cuadro 11
Comportamiento de los ingresos de la Nación 2005-2006

Miles de millones de pesos

Concepto	2005	2006	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Participación porcentual		Como porcentaje del PIB	
	(1)	(2)		05 (4)	06 (5)	05 (6)	06 (7)
INGRESOS DE LA NACION	85.639	95.271	11,2	91,9	90,4	30,7	31,4
Ingresos Corrientes	40.687	45.223	11,1	43,7	42,9	14,6	14,9
Recursos de capital 1/	41.101	45.402	10,5	44,1	43,1	14,8	15,0
Rentas Parafiscales	539	599	11,1	0,6	0,6	0,2	0,2
Fondos Especiales	3.312	4.047	22,2	3,6	3,8	1,2	1,3
INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	7.549	10.122	34,1	8,1	9,6	2,7	3,3
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION	93.188	105.393	13,1	100,0	100,0	33,5	34,8

1/ Incluye venta de activos por \$1,000 mm en 2006

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

2.1 Ingresos Corrientes de la Nación. El total de ingresos corrientes de la Nación (ICN), asciende a \$45.2 billones y supera en un 11.1% el recaudo estimado para 2005. Esto equivale a un aumento de 0.3% del PIB entre 2005 y 2006. Vale la pena destacar que los recaudos tributarios, internos y externos, ascienden a \$45 billones, mostrando un crecimiento de 11.2%, un dinamismo superior al crecimiento del PIB nominal (cuadro 12).

Los tributos que gravan la actividad económica interna representan el 80% de los ingresos corrientes. Para 2006, se estima que ascenderán a \$36.1 billones, esto es, el 11.9% del PIB. Esa cifra representa un aumento en el recaudo de \$3.5 billones respecto al previsto para 2005, que equivale a un incremento del 11%. Los efectos de la reforma tributaria de 2003 sustentan este crecimiento, dado que en el año 2006 se observará el efecto completo del incremento de la tarifa del IVA de unos bienes de 7 a 10%, a diferencia de 2005, cuando el efecto del incremento en la tarifa solamente se presenta durante tres de los cuatro trimestres.

Cuadro 12
Comportamiento de los ingresos corrientes de la Nación 2005-2006
Miles de millones de pesos

Concepto	2005 preliminar (1)	2006 proyecto (2)	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Diferencia absoluta 06/05 (4)=(2-1)	Como porcentaje del PIB	
					05 (5)	06 (6)
TRIBUTARIOS	40.465	44.987	11,2	4.522	14,5	14,8
ACTIVIDAD ECONÓMICA INTERNA	32.663	36.146	10,7	3.483	11,7	11,9
Renta	16.530	18.309	10,8	1.778	5,9	6,0
Impuesto al Valor Agregado	11.384	12.696	11,5	1.312	4,1	4,2
Gravamen a los movimientos financieros	2.421	2.671	10,3	250	0,9	0,9
Impuesto global a la gasolina - ACPM	1.228	1.275	3,8	47	0,4	0,4
Impuesto al patrimonio	429	458	6,8	29	0,2	0,2
Otros	670	737	10,0	67	0,2	0,2
ACTIVIDAD ECONÓMICA EXTERNA	7.802	8.841	13,3	1.039	2,8	2,9
Impuesto al Valor Agregado	5.231	5.944	13,6	714	1,9	2,0
Gravamen arancelario	2.571	2.897	12,7	326	0,9	1,0
NO TRIBUTARIOS	222	235	6,0	13	0,1	0,1
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	40.687	45.223	11,1	4.535	14,6	14,9

Fuente: Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional -DGCPNTN-, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-

El crecimiento del impuesto sobre la renta es de 10.8%, aproximadamente \$1.8 billones más que en 2005. El recaudo esperado por este concepto es de \$18.3 billones, representando el 6% del PIB. El IVA interno⁴, por su parte, presenta un crecimiento de 11.5%, superior en \$1.3 billones a la proyección de recaudos por este concepto para 2005. Con este aumento, los ingresos por IVA ascenderán en 2006 a \$12.7 billones, lo cual equivale a un 4.2% del PIB.

En conjunto, el recaudo por impuesto a la renta e IVA interno representan el 68.4% de los ingresos corrientes de la Nación. Si a estos se agregan los provenientes del IVA a las importaciones, se tiene que estos tres impuestos captan el 81.6% de los ICN.

Respecto al impuesto global a la gasolina y al ACPM, se espera recaudar \$1.3 billones, 0.4% del PIB y representa un aumento de 3.8% sobre el recaudo esperado para 2005, esto es, \$47 mm.

⁴ La tarifa general del impuesto es del 16%, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 633 de 2000.

Otros ingresos tributarios generados por la actividad económica interna incluyen \$2.7 billones provenientes de la aplicación de la tarifa de cuatro por mil del gravamen a los movimientos financieros, GMF, creado por la Ley 633 de 2000, modificado por la Ley 863 de 2004. El recaudo de este gravamen es superior al esperado para 2005 en un 10.3% que equivale a \$250 mm.

Por último se encuentra el impuesto al patrimonio, en virtud del artículo 17 de la ley 863 de 2003, con \$458 mm, el impuesto nacional de timbre, \$681 mm, el de timbre a salidas al exterior \$52 mm y el impuesto al oro y al platino, \$4 mm, que la Tesorería recauda a nombre de los municipios beneficiarios.

En cuanto a los ingresos tributarios ligados a la actividad externa de la economía, IVA a las importaciones y gravamen arancelario, se estima un crecimiento de 13.3% frente a 2005, aumentando su recaudo en \$1 billón. El ingreso proveniente de la tributación sobre las importaciones equivale a 2.9% del PIB y constituye el 19.6% de los recursos corrientes de la Nación.

Es de señalar que el monto del recaudo externo responde a la tasa de cambio promedio, al nivel esperado de las importaciones y a las tarifas implícitas que se aplican sobre aquellas. El IVA a las importaciones es el más importante dentro de los ingresos tributarios ligados a la actividad externa, al representar las dos terceras partes del recaudo que esta actividad genera. Para 2006, se esperan ingresos por \$5.9 billones, 2% del PIB, superiores en \$714 mm a los previstos para 2005, lo que equivale a un aumento del 13.6%.

El recaudo por concepto de gravamen arancelario se proyecta en \$2.9 billones, 1% del PIB, superior en \$326 mm al recaudo esperado para 2005.

Respecto al rubro de ingresos no tributarios por \$235 mm, éste comprende otras tasas y multas no especificadas por \$231 mm y el valor pendiente de ingreso de la concesión del sistema personalizado de comunicaciones, PCS, otorgada en el presente año y cuyo aforo para 2006 es de \$4 mm.

2.2 Contribuciones parafiscales y fondos especiales. Para contribuciones parafiscales se aforan, para el año 2006, \$599 mm y para los Fondos Especiales, \$4 billones.

El Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (Ley 91 de 1989 y Decreto 1775 de 1990) es la única contribución parafiscal incluida en el presupuesto de la Nación. Sus recursos provienen, entre otros, de aportes de afiliados (SGP y Ley del PND) y rendimientos financieros generados por las reservas para pensiones y cesantías, los cuales se utilizan para atender el pago de las prestaciones sociales de salud y pensiones y las cesantías del personal docente. Estos recursos ascienden a \$599 mm para la vigencia 2006.

Respecto a los Fondos Especiales, los más significativos son los siguientes: Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud, \$1.205 mm, Fondo Especial de Energía Social, \$320 mm, Fondo Nacional de Regalías, \$315 mm, Fondos de Salud de la Policía Nacional, \$312 mm, y de las Fuerzas Militares, \$299 mm, Fondo de Solidaridad Pensional, \$249 mm, contribución entidades vigiladas por la CGR, \$187 mm, fondos internos de Defensa, \$175 mm, fondos del sector justicia, \$169 mm, fondo de sobretasa al ACPM, \$116 mm, fondos internos de Policía Nacional, \$89 mm, Fondos de Solidaridad del Sector Eléctrico y Gas, \$70 mm, Fondos de Energía Fazni y Faer \$60 mm. Todos estos fondos, en conjunto, representan cerca del 89% del total.

Los ingresos de los fondos especiales restantes corresponden a contribuciones realizadas a los órganos públicos encargados de la vigilancia, control o regulación, tanto de entidades públicas como de la actividad de entidades privadas o de otras actividades específicas. Tal es el caso, entre otras, de las superintendencias sin personería jurídica, las comisiones de regulación y otros fondos.

2.3 Recursos de capital. El recaudo de los ingresos corrientes, fondos especiales y rentas parafiscales cubre cerca de la mitad de las apropiaciones de gasto. La otra mitad debe ser cubierta mediante otras fuentes, recursos de capital que provienen del endeudamiento interno y externo y enajenación de activos, entre otros (Cuadro 13).

El monto de recursos de capital previsto para el año 2006 asciende a \$45.4 billones, representa el 48% del presupuesto y equivale al 15% del PIB. Tales recursos se componen de desembolsos de crédito, tanto interno (\$28.8 billones) como externo (\$10.2 billones), excedentes financieros de entidades descentralizadas (\$2.7 billones), enajenación de activos (\$1 billón), rendimientos financieros (\$559 mm), traslados de fondos de la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DCPTN) (\$495 mm), reintegros (\$153 mm), recuperación de cartera (\$122 mm) y otros recursos de capital (\$1.4 billones).

A continuación se describen los desembolsos de crédito por \$39 billones, distribuidos así: \$28.8 billones para crédito interno y \$10.2 billones para crédito externo. Los recursos del crédito interno corresponden casi en su totalidad a colocaciones de TES en sus diferentes modalidades, ya sean emisiones a través de subastas, \$12.5 billones, convenidas con entidades del sector público, \$12.3 billones, TES forzosos de acuerdo con los excedentes de liquidez de los EPN, \$4.0 billones.

Al igual que en 2005⁵, dentro de este monto de colocaciones de TES en moneda local, se incluyen las transferencias que la Nación hará al ISS (\$4.6 billones) para el pago de pensiones de 2006 y al FONPET (\$1 billón) para el ahorro destinado al pago futuro de las pensiones territoriales.

Vale la pena recordar que en 1998 el ISS alcanzó el nivel máximo de reservas. A partir de esa fecha, el instituto ha venido liquidando TES para financiar el pago de las pensiones, lo que ha significado que esta entidad haya venido siendo un oferente importante de títulos en el mercado de deuda pública. En la medida en que sus reservas se agotaron, el ISS dejó de ser oferente, abriendo espacio en el mercado para que otros emisores, como el Gobierno Nacional, llenen este vacío.

Los recursos incluidos para crédito externo, por su parte, corresponden a la emisión y colocación de bonos en el exterior por \$5 billones (equivalentes a USD 2.000 millones) y a desembolsos generados en la contratación de créditos con la banca multilateral, la banca comercial y la banca oficial y de gobiernos por \$5.2 billones (equivalentes a USD 2.075 millones).

En lo que respecta a la enajenación de activos, en el presupuesto se afora la suma de \$1 billón teniendo en cuenta la política de enajenación de las participaciones accionarias de la Nación, el aprovechamiento de los patrimonios y la optimización de sus activos.

Adicionalmente, dentro de los recursos de capital se encuentran traslados de fondos de la DCPTN, por \$495 mm, los cuales corresponden al traslado de recursos de los diferentes portafolios que administra dicha Dirección para financiar gastos con cargo a los saldos de los mismos. En lo que respecta a los reintegros por \$153 mm, éstos corresponden a los saldos de recursos no ejecutados que las entidades financiadas con aportes del presupuesto nacional devuelven a la DCPTN.

⁵ En el año 2005 se incluyen \$3.5 billones para el ISS y \$2.4 billones para el FONPET

Cuadro 13
Recursos de capital
Miles de millones de pesos

Concepto	2006 proyecto (1)	Participación porcentual (2)	Como porcentaje del PIB (3)
Crédito Interno	28.790	63,4	9,5
Crédito Externo	10.182	22,4	3,4
Excedentes Financieros	2.685	5,9	0,9
Enajenación de Activos	1.000	2,2	0,3
Rendimientos Financieros	559	1,2	0,2
Traslados Fondos DTN	495	1,1	0,2
Reintegros y Otros Recursos No Apropriados	153	0,3	0,1
Recuperación de Cartera	122	0,3	0,0
Otros de Capital	1.417	3,1	0,5
TOTAL	45.402	100,0	15,0

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

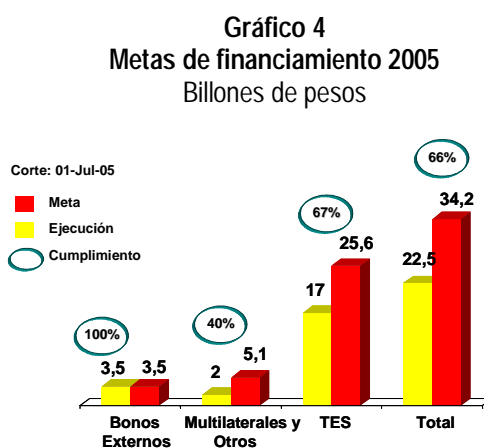
En el rubro *otros recursos de capital* por \$1.4 billones se incluyen, principalmente, los Títulos de reducción de deuda, TRDs, por \$661 mm, pérdidas de apropiación por \$514 mm (0.5% del PGN y 0.2% del PIB) y la financiación por \$221 mm del servicio de la deuda que algunos establecimientos públicos tienen para con la Nación.

2.4 Estrategia de Financiamiento. Dado que en el trámite de la Ley de Presupuesto para el año 2005 hubo mucha discusión en torno a la viabilidad de cumplir con la estrategia que se proponía para financiar el presupuesto de 2005, y con el fin de mostrar que al presentar el Proyecto de Ley al Congreso en el mes de julio, realmente es poco lo que se puede prever respecto a las condiciones de los mercados, internos y externos y al desarrollo de los desembolsos de las multilaterales en los siguientes 18 meses, a continuación se presenta, de manera detallada, como ha sido la financiación del presupuesto del presente año (2005).

Esperamos que esta explicación ayude a entender que en términos de la financiación del año 2006, a la fecha solo se tienen las líneas generales de la estrategia y que es tarea del Ministerio de Hacienda, Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, proceder de la manera más activa y estratégica para

lograr una financiación adecuada, a tiempo, con los menores costos y con credibilidad a corto, mediano y largo plazo.

Las metas de financiamiento de 2005 ascienden a \$34.2 billones provenientes de colocaciones de TES por \$25.6 billones, bonos externos por \$3.5 billones (USD1.500 millones) y créditos con banca multilateral y otros por \$5.1 billones (USD2.209 millones). La ejecución acumulada a junio de 2005 es del 66% del total de las metas de fondeo, de los cuales se han ejecutado el 100% de la meta de bonos externos, el 40% en banca multilateral y otros y el 67% en TES (Gráfico 4).

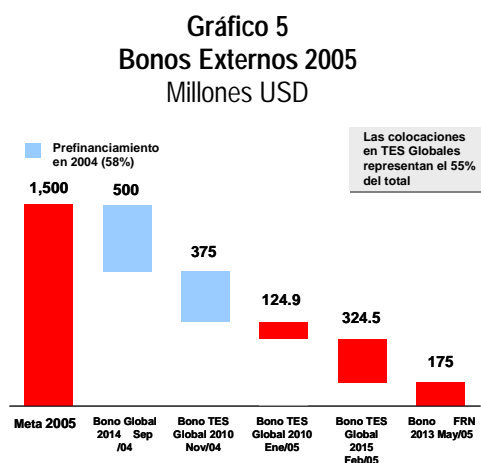


2.4.1 Bonos Externos. La meta para 2005 en emisión de bonos en los mercados internacionales es de USD1.500 millones, de los cuales se realizaron operaciones de prefinanciamiento durante 2004 por USD875 millones (58%). La primera transacción fue en septiembre, con un bono global con vencimiento en 2014 por USD500 millones. La segunda transacción consistió en la emisión un bono denominado en pesos colombianos pagadero en dólares (TES Global), con vencimiento en 2010 y un monto de USD375 millones. En enero de 2005 se reabrió este TES Global por USD125 millones adicionales, alcanzando así un valor de la emisión de USD500 millones. En febrero se realizó otra emisión de TES Globales con vencimiento en 2015 por USD325 millones.

Es importante destacar estas colocaciones de TES Globales ya que representan transacciones innovadoras, tanto para Colombia como en el contexto del mercado internacional de capitales. Estas emisiones representan el mecanismo mediante el cual Colombia emite deuda en pesos en el exterior, con

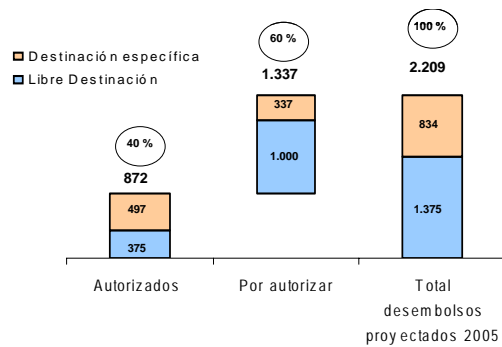
el mismo formato de un bono global tradicional, abriendo así la posibilidad a los inversionistas extranjeros de tener exposición en el mercado local colombiano con las protecciones del mercado internacional. Su denominación en pesos y pago en dólares elimina el riesgo de convertibilidad y el riesgo de transferencia, a su vez que descuenta el riesgo de liquidez del mercado peso-dólar. Adicionalmente, le permite a la Nación ampliar su base de inversionistas y diversificar sus fuentes de financiamiento y, en términos de costo, las tasas de colocación de las tres transacciones de TES Globales se ubicaron por debajo de la curva del mercado local para títulos de duración similar, lo que significa un menor costo de financiamiento para la Nación.

La última operación en el frente de bonos externos para completar la meta de financiamiento de 2005, fue la colocación de una nota a tasa flotante (Floating Rate Note - FRN) por USD175 millones con vencimiento en 2013 (Gráfico 5).



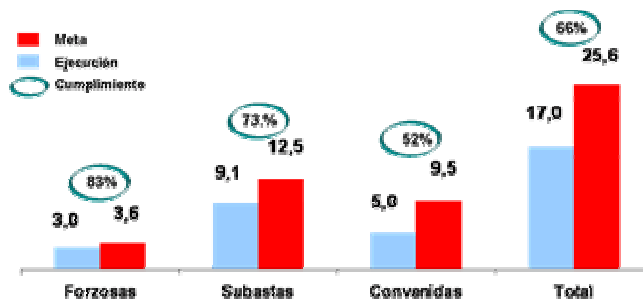
2.4.2 Banca Multilateral y Otros. La meta de 2005 para créditos con la Banca Multilateral y Otros es de USD2.209 millones de los cuales USD1.375 millones (62%) corresponden a créditos de libre destinación y USD602 (38%) a créditos de destinación específica. A la fecha se han autorizado USD872 millones equivalentes al 40% de la meta total y los USD1.337 millones restantes están en proceso de autorización y negociación (Gráfico 6).

Gráfico 6
Multilaterales y Otros 2005
 Millones USD



2.4.3 TES. En el mercado local se han colocado \$17 billones en TES de una meta de \$25.6 billones. En subastas se han colocado TES por el 73% de la meta de \$12.5 billones, en convenidas el 52% de \$9.5 billones y en forzosas el 83% de \$3.6 billones. Como se observa, el 49% de las colocaciones del año corresponden al componente de subastas mientras el restante 51% proviene de entidades públicas (Gráfico 7).

Gráfico 7
TES 2005
 Billones de Pesos



Es importante mencionar que la estrategia de financiamiento interno se soporta en los avances y desarrollos del mercado de deuda pública local, el cual ha demostrado una continua tendencia de consolidación, con niveles crecientes de liquidez y profundidad. Las principales fortalezas de este mercado se refieren al adecuado marco institucional y su desarrollo en la parte larga de la curva de rendimientos, soportado en el esquema de creadores de mercado y en sistemas robustos de negociación y cumplimiento.

La estrategia de financiamiento del Gobierno Nacional en 2006 continuará enfocándose en los criterios de reducción del riesgo cambiario, la diversificación de fuentes de fondeo y la disminución del riesgo de refinanciamiento.

2.5 Ingresos de los establecimientos públicos nacionales. Se proyecta un aforo de \$10.1 billones, equivalentes a 10% del PGN y a un 3.3% del PIB. Este aforo de ingresos propios para 2006 crece 34.1% respecto al año 2005, debido principalmente a los mayores ingresos por \$1.6 billones previstos en la ANH, que pasará de obtener \$2.2 billones en 2005 a \$3.8 billones en 2006; y a los ingresos por excedentes financieros, que mientras en 2005 son nulos –debido a que no se tiene programada una adición presupuestal para incorporarlos- en 2006 cuentan con \$551 mm.

Cuatro establecimientos concentran el 68.7% del aforo presupuestal de recursos propios de los EPN, a saber: la ANH con \$3.8 billones, entidad administradora de los recursos de hidrocarburos que se encarga además del recaudo y giro de regalías a las entidades beneficiarias de las mismas; el ICBF con \$1.7 billones, para la ejecución de las políticas nacionales en materia de fortalecimiento de la familia y la protección del menor de edad; el SENA, con \$990 mm, para la formación profesional de los recursos humanos; y el INVIAS, con \$420 mm provenientes principalmente del recaudo de peajes, quien ejecuta la política de infraestructura vial, portuaria, férrea y de seguridad en carreteras.

3. PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES PARA 2006

Como ya se había mencionado, el PGN para 2006 asciende a \$105.4 billones que se descompone en un presupuesto de la Nación por \$95.3 billones y un presupuesto de los EPN por \$10.1 billones.

A continuación se presenta una descripción del presupuesto de la Nación y, posteriormente, de los EPN.

3.1 Presupuesto de la Nación. En cuanto al presupuesto nacional por \$95.3 billones, representa el 90% del PGN. Los gastos de funcionamiento ascienden a \$49.3 billones y explican el 52% del mismo, \$37 billones (39%) corresponde al servicio de la deuda⁶ y la inversión, cuyo monto asciende a \$8.9 billones, equivale al 9% del presupuesto.

3.1.1 Gastos de Funcionamiento. De las apropiaciones previstas para atender los gastos de funcionamiento financiadas con recursos de la Nación, \$9.9 billones se destinan a gastos de personal, \$3 billones a gastos generales y los restantes \$36.4 billones a transferencias (Cuadro 14). Los gastos de funcionamiento, excluyendo pensiones, seguridad, defensa y elecciones, aumentan 7.5%, \$2 billones y con todos los componentes aumentan 9.7%, \$ 4.4 billones.

Cuadro 14
Composición gastos de funcionamiento de la Nación 2005-2006
Miles de millones de pesos

Concepto	2005 (1)	2006 proyecto (2)	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Como porcentaje del PIB	
				05 (4)	06 (5)
I. GASTOS DE PERSONAL	8.838	9.883	11,8	3,2	3,3
Defensa y Policía	4.912	5.588	13,7	1,8	1,8
Elecciones	1	100	N.C.	0,0	0,0
Resto de entidades	3.925	4.195	6,9	1,4	1,4
II. GASTOS GENERALES	2.769	3.035	9,6	1,0	1,0
Defensa y Policía	2.209	2.322	5,1	0,8	0,8
Elecciones	0	124	N.C.	0,0	0,0
Resto de entidades	559	588	5,1	0,2	0,2
III. TRANSFERENCIAS	33.351	36.399	9,1	12,0	12,0
Sistema General de Participaciones	15.249	16.329	7,1	5,5	5,4
Pensiones	11.759	13.017	10,7	4,2	4,3
Pensiones sin ISS	7.823	8.360	6,9	2,8	2,8
Pensiones ISS	3.936	4.657	18,3	1,4	1,5
Fondo Prestaciones Sociales del Magisterio	1.672	1.950	16,6	0,6	0,6
Universidades	1.478	1.566	6,0	0,5	0,5
Elecciones	24	152	N.C.	0,0	0,1
Resto de transferencias	3.170	3.385	6,8	1,1	1,1
IV. OPERACIÓN COMERCIAL	14	13	(5,6)	0,0	0,0
V. TOTAL FUNCIONAMIENTO	44.972	49.329	9,7	16,1	16,3
VI. TOTAL FUNCIONAMIENTO SIN DEFENSA, ELECCIONES Y PENSIONES	26.066	28.026	7,5	9,4	9,2

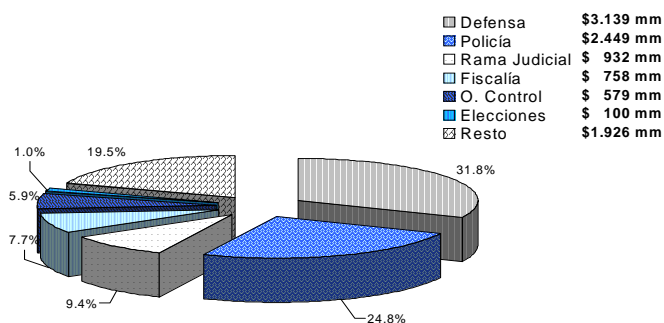
Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

3.1.1.1 Gastos de personal. Los gastos de personal para 2006, ascienden a \$9.9 billones (3.3% PIB). Al excluir el costo del personal de Defensa y Policía Nacional \$5.6 billones y el de las elecciones \$100 mm, el aumento es solo del 6.9%, \$270 mm, muy por debajo del PIB nominal que aumenta 8.8%.

⁶ El servicio de deuda en el PGN incluye la asunción por parte de la Nación de obligaciones de diversas entidades del Estado que se han visto imposibilitadas para cumplir con sus compromisos, así como endeudamientos que se han contraído para cumplir con inversiones sectoriales diversas.

Como resultado de la estructura del sector público del orden nacional y las necesidades mismas de la administración, los gastos de personal se concentran en un 57% en el sector defensa y policía, los cuales suman \$5.6 billones, incluyendo gastos indirectos. Le siguen en orden de importancia la Rama Judicial, cuyos costos ascienden a \$932 mm; la Fiscalía, con \$758 mm, y los órganos autónomos y de control, incluyendo el órgano electoral, con \$579 mm. En resumen, estos sectores responden por el 80% de los gastos de personal, quedando un remanente de 20%, esto es, \$1.9 billones, que se distribuye entre los demás ministerios y algunos EPN que financian sus gastos de personal con aportes del presupuesto nacional (Gráfico 8).

Gráfico 8
Distribución porcentual de los gastos de personal presupuesto de la Nación 2006
 Participación porcentual



Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Así, las variaciones se explican especialmente por el efecto combinado de los siguientes factores:

- ♦ En el Ministerio de Defensa hay un aumento de \$423 mm, 15.6% frente al 2005. El 44.7% (\$189 mm) se destina a incremento salarial y ascensos en el escalafón; 16.8% (\$71 mm) para prima de antigüedad y subsidio de vivienda de soldados profesionales; 23.9% (\$101 mm) para incrementar el pie de fuerza en 12.172 hombres pasando de 248.002 a 260.174 efectivos, el restante 14.6% (\$62 mm) por efectos parciales de efectivos incorporados en el año 2005.

Por su parte, el 45.1% de las apropiaciones para la Policía Nacional, \$114 mm financian el incremento salarial y los ascensos en el escalafón para 126.542 efectivos, un 32.4%, \$82 mm, se destina al aumento en el pie de fuerza en 5.600 efectivos, de los cuales 5,000 son para fortalecer aquellas zonas del país donde se están dando las desmovilizaciones colectivas y 600 para ampliar la

Policía Fiscal Aduanera y combatir más decididamente el contrabando; y el restante 22.5%, \$57 mm, corresponde a los efectos parciales derivados de la incorporación de efectivos en el año 2005.

El proceso de fortalecimiento del Sector Defensa que arrancó en el año 2002 y culmina en 2006, combina dos factores: ampliación de pie de fuerza y disminución del personal civil. Mientras que los uniformados aumentaron en 132.183 personas, 50.3%, los civiles se redujeron en 2.347, 12.4%.

- ♦ La Registraduría Nacional, por efecto de las elecciones tiene un mayor costo programado en servicios personales de \$100 mm, que representa un crecimiento del 121% frente a 2005⁷. Estos recursos se destinarán al pago de horas extras, contratación de personal supernumerario y remuneración de servicios técnicos dentro del proceso electoral de 2006, y al pago de la remuneración electoral a los funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- ♦ El resto de sectores, y la política salarial descrita en la sección anterior, aumenta 6.9%, por efecto de la reducción de personal que se ha impulsado a través del Programa de Renovación de la Administración Pública y que para el 2006 supone una reducción, frente a 2002, de 28.092 personas, con un ahorro presupuestal el próximo año de \$747 mm.

3.1.1.2 Gastos generales. Las apropiaciones destinadas a financiar los gastos generales del próximo año ascienden a \$3 billones (1% del PIB), equivalente a un aumento del 9.6%, esto es, \$266 mm, destacándose la inclusión de \$124 mm para el desarrollo de las elecciones, distribuidos entre la Registraduría (\$89 mm), el Ministerio de Defensa (\$20 mm), la Policía Nacional (\$10 mm) y DAS (\$5 mm). El resto del incremento, \$142 mm, incluye \$113 mm más de gastos generales para defensa y policía, lo que significa un crecimiento de 5.1% y un aumento de \$29 mm para el resto de entidades (variación de 5.1%).

En el Ministerio de Defensa, las mayores apropiaciones se explican, especialmente, por la programación para mantener en términos reales las apropiaciones del año 2005 y para gastos asociados al incremento del pie de fuerza, adquisición de medicamentos y servicios hospitalarios en la Unidad de Salud Militar, y para incrementar la adquisición de combustible y el alistamiento de aeronaves. Aunque parece moderado el incremento, hay que tener en cuenta que en el año 2005, se incluyen recursos adicionales por \$178 mm que no hacen base para el 2006, \$95 mm corresponden a armamento y munición (en este

⁷ Para mayor detalle sobre el tratamiento presupuestal de las elecciones en el año 2006, referirse al mensaje del Presidente de la República y el Ministro de Hacienda al Congreso, que acompaña este informe.

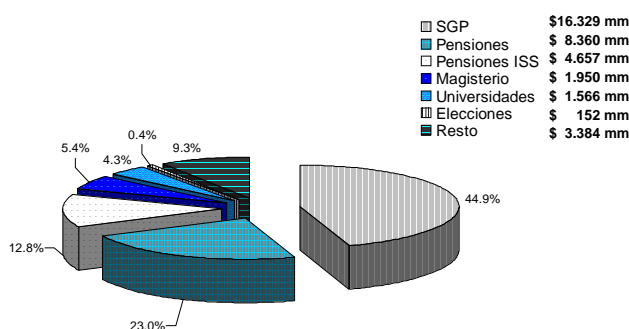
presupuesto se incluyen como inversión), y \$83 mm para actualizar el nivel de alistamiento del equipo militar.

De otro lado, para la policía Nacional se han previsto recursos adicionales por \$104 mm para gastos asociados al incremento del pie de fuerza, adquisición de medicamentos y servicios hospitalarios en la Unidad de Salud de Policía y para mantener en términos reales las apropiaciones de 2005.

En términos de la composición sectorial de los gastos generales, éstos, como los gastos de personal, se concentran en los sectores de defensa y policía, los cuales, en conjunto, representan el 77% del total, gastos que incluyen gasolina y munición de bajo calibre. El 23% restante, se distribuye entre todas las demás secciones del presupuesto nacional.

3.1.1.3 Transferencias. Las transferencias representan cerca del 75% del total de los gastos de funcionamiento con recursos de la Nación. El monto de las transferencias incluidas en el proyecto de presupuesto para 2006 con recursos de la Nación suma \$36.4 billones (12% del PIB), superior en 9.1% al valor incorporado en 2005. Esto equivale a un aumento de \$3 billones, explicado en su mayor parte por el comportamiento de las pensiones, que crecen \$1.3 billones (de estos, las transferencias para el ISS-IVM aumentan en \$0.7 billones) y el SGP que crece en \$1.1 billones. Excluyendo estos dos conceptos, las transferencias aumentan en 11.2%. La distribución porcentual se presenta en el gráfico 9 y sus principales componentes se explican a continuación.

Gráfico 9
Distribución de las Transferencias, 2006
Participación porcentual



- ♦ **Sistema General de Participaciones (SGP).** El Acto Legislativo 01 de 2001 creó el SGP para transferir a las entidades territoriales los recursos para financiar educación, salud y otros gastos de

propósito general como acueducto, alcantarillado, deporte, cultura, funcionamiento y otros, como lo dispone la Ley 715 de 2001. Las transferencias para 2006 crecen el 7.1% (\$1.1 billones) y corresponden al aumento previsto en la Constitución y la Ley (inflación 2005, 5.0%, más 2.5 puntos porcentuales)⁸. Los recursos para el SGP se distribuyen principalmente para atender los gastos que se muestran en el cuadro 15.

Cuadro 15
Presupuesto de la Nación 2005-2006
Sistema General de Participaciones Territoriales
Miles de millones de pesos

Concepto	2005 (1)	2006 proyecto (2)	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Diferencia Absoluta 06-05 (4)=(2-1)	Como porcentaje del PIB	
					05 (5)	06 (6)
EDUCACION	8.564	9.170	7,1	607	3,1	3,0
SALUD	3.586	3.841	7,1	254	1,3	1,3
PROPOSITO GENERAL	2.488	2.664	7,1	176	0,9	0,9
Libre Asignación	523	560	7,1	37	0,2	0,2
Inversión Forzosa	1.965	2.105	7,1	139	0,7	0,7
- Agua Potable	806	863	7,1	57	0,3	0,3
- Educación Física, deporte y recreación	79	84	7,1	6	0,0	0,0
- Cultura	59	63	7,1	4	0,0	0,0
- FONPET	184	197	7,1	13	0,1	0,1
- Otros	838	897	7,1	59	0,3	0,3
ASIGNACIONES ESPECIALES	610	653	7,1	43	0,2	0,2
TOTAL	15.248	16.328	7,1	1.080	5,5	5,4

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

SGP para educación, \$9.2 billones. Los recursos del SGP se utilizarán para atender la educación de 8.9 millones de niños entre los 5 y 17 años de edad que están en el sistema educativo oficial y para generar otros 362.204 nuevos cupos en educación básica y media, mediante la aplicación de diversas estrategias, principalmente la reorganización del sector educativo, introduciendo mejoras en la distribución y utilización de los recursos financieros transferidos a las entidades territoriales, así como la óptima utilización de los recursos físicos y humanos y de capacidad instalada. Con esta ampliación de cupos, la cobertura durante el actual gobierno pasaría del 82% en 2002 al 92%, es decir de 7.8 millones de niños a 9.3 millones de niños en el 2006.

⁸ Es de anotar que para 2006 no se prevé ajuste por diferencia entre la inflación proyectada y la causada como sucedió en el año 2005. Esto, que se explica porque en el año 2004 se cumplió con la meta de inflación del 6%, implica que no hay necesidad de presentar en este presupuesto una reliquidación del SGP de 2005.

SGP para salud, \$3.8 billones. Con estos recursos se financian tres componentes de gasto: continuidad y ampliación de coberturas de afiliación en el régimen subsidiado, prestación de servicios de salud a la población pobre no asegurada y acciones en salud pública.

La meta de afiliación del año 2006 estimada de 18.3 millones de personas en el Régimen Subsidiado, permitirá una ampliación en la cobertura de alrededor de 400 mil personas en esa vigencia.

SGP para propósito general, \$2.7 billones. Esta asignación incluye recursos de libre asignación por \$560 mm y de inversión forzosa por \$2.1 billones, entre otros, para agua potable y saneamiento básico por \$863 mm, Fonpet por \$197 mm, educación física, deporte y recreación por \$84 mm, y cultura por \$63 mm.

Transferencias para pensiones. El tema pensional es quizá el más álgido, considerado con una perspectiva de largo plazo, en razón del efecto que sobre las finanzas públicas tiene el elevado **pasivo pensional**.

En este proyecto de presupuesto, el tema pensional mantiene su especial relevancia. Para el año 2006, el presupuesto destinará \$17.5 billones para financiar gastos relacionados con lo pensional, tanto con aportes de la nación como con recursos propios de las entidades, lo que significa un aumento de 10.1% frente al año 2005.

Entre estos gastos se destaca el pago de mesadas pensionales por \$13.3 billones (Cuadro 16, renglón 1) y \$4.3 billones (Cuadro 16, renglón 2) de otros rubros asociados a pensiones como el Fondo del Magisterio (\$1.3 billones); la ANH-FONPET (\$573.mm); las cotizaciones a pensiones \$577 mm y otros conceptos por \$386 mm, que se clasifican en otros rubros presupuestales. Adicionalmente, a través del SGP se destinan \$1.4 billones, de los cuales \$ 704 mm son para los sectores de educación y salud, y \$725 mm al FONPET y en las transferencias a las Universidades, \$ 121 mm para el pago de la nomina de pensionados de la Universidad Nacional de Colombia.

Cuadro 16
Transferencias para pensiones PGN 2005-2006
Miles de millones de pesos

Concepto	2005 (1)	2006 proyecto (2)	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Participación porcentual		Como porcentaje del PIB	
				05 (4)	06 (5)	05 (6)	06 (7)
Total destinado a Pensiones (1+2)	15.918	17.524	10,1	100,0	100,0	5,7	5,8
1. Pago de Mesadas Pensionales	11.928	13.273	11,3	74,9	75,7	4,3	4,4
Total ISS	3.936	4.657	18,3	24,7	26,6	1,4	1,5
ISS - Pensiones IVM	3.725	4.435	19,1	23,4	25,3	1,3	1,5
ISS - Exfuncionarios salud	211	222	5,0	1,3	1,3	0,1	0,1
Otros pagos de Mesadas Pensionales	7.992	8.616	7,8	50,2	49,2	2,9	2,8
Fondo de Pensiones Públicas	4.244	4.540	7,0	26,7	25,9	1,5	1,5
Caja de Retiro Policía	882	981	11,3	5,5	5,6	0,3	0,3
Caja de Retiro FF MM	732	808	10,4	4,6	4,6	0,3	0,3
Bonos Pensionales Hacienda	333	479	43,9	2,1	2,7	0,1	0,2
Fonpet	527	428	(18,8)	3,3	2,4	0,2	0,1
Ministerio de Defensa	326	342	4,9	2,0	2,0	0,1	0,1
Policía	243	262	7,9	1,5	1,5	0,1	0,1
Fondo Pasivo Ferrocarriles	218	217	(0,3)	1,4	1,2	0,1	0,1
Fondo del Congreso	202	216	7,2	1,3	1,2	0,1	0,1
Otros pagos de pensiones	286	344	20,1	1,8	2,0	0,1	0,1
2. Otros conceptos de Pensiones	3.990	4.251	6,5	25,1	24,3	1,4	1,4
Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio	1.038	1.286	23,9	6,5	7,3	0,4	0,4
Sistema General de Participaciones-Fonpet y otros	1.315	1.429	8,6	8,3	8,2	0,5	0,5
Cotizaciones de Nómina	561	577	2,8	3,5	3,3	0,2	0,2
ANH-Fonpet	322	573	78,0	2,0	3,3	0,1	0,2
Fondo Solidaridad Pensional - Inversión	143	151	5,1	0,9	0,9	0,1	0,0
Universidad Nacional	115	121	5,0	0,7	0,7	0,0	0,0
SENA - Inversión para reservas pensionales	85	93	N.C.	0,5	0,5	0,0	0,0
Capresub	13	14	9,9	0,1	0,1	0,0	0,0
Subsidios veteranos guerra de corea	7	8	5,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Reaforo PICN	389		N.C.	2,4	-	0,1	
Club Militar - Reservas técnicas - Inversión	1		(100,0)	0,0	-	0,0	
Recursos Nación	15.124	16.292	7,7	95,0	93,0	5,4	5,4
Mesadas Pensionales	11.759	13.017	10,7	73,9	74,3	4,2	4,3
Otros	3.365	3.275	(2,7)	21,1	18,7	1,2	1,1
Recursos Propios	625	975	55,9	3,9	5,6	0,2	0,3
Mesadas Pensionales	168	256	52,3	1,1	1,5	0,1	0,1
Otros	457	719	57,3	2,9	4,1	0,2	0,2
SGP	1.315	1.429	8,6	8,3	8,2	0,5	0,5
Universidades	115	121	5,0	0,7	0,7	0,0	0,0
Total sin Propios	15.293	16.549	8,2	96,1	94,4	5,5	5,5
Total sin SGP	14.603	16.095	10,2	91,7	91,8	5,2	5,3
Total sin SGP y Universidades	14.488	15.974	10,3	91,0	91,2	5,2	5,3
Total sin SGP, Universidades y Propios	13.862	14.999	8,2	87,1	85,6	5,0	4,9

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

En cuanto al total de recursos para el pago de mesadas pensionales, que se financia **con aportes de la Nación**, asciende a \$13 billones y equivale a un aumento del 10.7%, es decir, \$1.3 billones respecto a 2005.

De esa cifra, \$7.5 billones son para el pago de pensiones de los exfuncionarios públicos, alrededor de 450 mil personas, especialmente a través del Fondo Nacional de Pensiones Públicas administrado por el Ministerio de la Protección Social, tal como se desagrega en el cuadro 17.

Cuadro 17
Transferencias para pensiones resto de entidades 2005-2006
Miles de millones de pesos

Concepto	2005	2006 proyecto	Variación porcentual	Diferencia absoluta
	(1)	(2)	06/05 (3)=(2/1)	06-05 (4)=(2-1)
Ministerio de la Protección Social	4.263	4.559	7,0	296
Defensa y Policía	2.082	2.252	8,2	170
Caja Retiro Policía	809	908	12,3	100
Caja Retiro Fuerzas Armadas	692	726	5,0	34
Ministerio de Defensa	326	342	4,9	16
Policía Nacional	243	262	7,9	19
Hospital Militar	13	14	7,2	1
Otras	602	622	3,3	20
Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles	210	217	3,5	7
Fondo del Congreso	190	203	7,2	14
Ministerio de Comercio	56	56	(0,2)	(0)
Ministerio de Agricultura	46	47	2,8	1
Caprecom	36	38	5,0	2
Incora en Liquidación	52	47	(10,9)	(6)
Ministerio de Ambiente	13	15	16,1	2
Resto de entidades	16	19	20,7	3
TOTAL	6.963	7.453	7,0	490

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Es de señalar que para las pensiones y asignaciones de retiro del sector de Defensa, en 2006 se han previsto recursos por valor de \$2.3 billones. Con dicha suma se cubrirán las asignaciones de retiro de 31.954 personas de las Fuerzas Militares y de 65.627 personas de la Policía Nacional, como también las mesadas pensionales del personal civil y de aquellos militares y policías con pensión de invalidez o de sobreviviente.

De otro lado, se incluyen \$4.7 billones por la transferencia del Gobierno Nacional al ISS para el pago de mesadas pensionales de afiliados a esa entidad (\$4.4 billones), debido al agotamiento de sus reservas técnicas, y \$222 mm previstos para pensiones de ex funcionarios del Negocio de Salud del instituto, de acuerdo con lo ordenado por la Ley 100 de 1993 y la Ley 758 de 2002 (Cuadro 18).

El Instituto, que tiene una población afiliada en el sistema de pensiones de 1.8 millones, obtendrá en el 2006 ingresos estimados por cotizaciones de \$2.7 billones, con un crecimiento frente al 2005 de 6.7%.

De otra parte, los requerimientos para el pago de los gastos de administración y de pensiones (675.207 pensionados), presentan un crecimiento de 11%, al pasar de \$6.4 billones a \$7.1 billones, generándose un déficit de \$4.4 billones, el cual tiene que financiar la Nación con recursos del Presupuesto Nacional.

Cuadro 18
Transferencias para pensiones con recursos Nación 2005-2006
Miles de millones de pesos

Concepto	2005	2006 proyecto	Variación porcentual 06/05	Diferencia Absoluta 06-05
	(1)	(2)	(3)=(2/1)	(4)=(2-1)
Pensiones ISS - IVM	3.725	4.435	19,1	710
Bonos pensionales	333	479	43,9	146
Fonpet	527	428	(18,8)	(99)
ISS - Salud	211	222	5,0	11
Resto de entidades	6.963	7.453	7,0	490
TOTAL	11.759	13.017	10,7	1.257

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Por otra parte, para Bonos Pensionales (Decretos 1299/94, 1314/94 y 1748/95) se asignan \$479 mm. Estos corresponden a recursos para el pago de las redenciones normales o inmediatas y anticipadas de los bonos pensionales, a cuyo reconocimiento tienen derecho los afiliados al régimen que hayan efectuado aportes o cotizaciones al ISS, o a las cajas, fondos o entidades del sector público, o prestado servicios como servidores públicos, o trabajado en empresas que tienen a su exclusivo cargo las pensiones de sus trabajadores y trasladen la parte proporcional del cálculo actuarial correspondiente. También contempla los costos inherentes al servicio de la preexpedición de los bonos.

Finalmente, para el Fondo Nacional de Pensiones Públicas del Orden Territorial (Ley 549 de 1999) se han apropiado \$428 mm, suma que corresponde a los recursos destinados a financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales. A través de este rubro se apropian los aportes de la Nación a dicho fondo. Para 2006 incluye el 70% del recaudo estimado del impuesto de timbre (\$303.5 mm) y los rendimientos financieros del portafolio (\$124.6 mm).

- ♦ **Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FNPSM).** Corresponde a una cuenta especial de la Nación, cuyos recursos se destinan a cubrir las prestaciones sociales del personal docente (pensiones, cesantías y salud). Para el 2006, el presupuesto del FNPSM asciende a \$1.950

mm, los cuales se destinan al pago de pensiones (\$1.286 mm), salud (\$385 mm) y cesantías (\$279 mm).

Estos recursos provienen de los aportes de la Nación de que trata el artículo 81 de la Ley 812 de 2003 por \$1.251 mm, aportes de los afiliados por \$599 mm y FONPET por \$100 mm, tal como se observa en el cuadro 19⁹.

Cuadro 19
Fuente de financiación 2006 FNPSM
Miles de millones de pesos

Concepto	Nación (1)	Aporte de Afiliados (2)	Aporte de Afiliados (3)	Total (4)=(1+2+3)
Pensiones	757	429	100	1.286
Salud	215	170		385
Cesantías	279			279
TOTAL	1.251	599	100	1.950

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Este presupuesto representa un incremento del 16.6% frente al valor previsto para 2005, como se muestra en el cuadro 20, en buena medida por el aumento de los recursos de la Nación para financiar el costo de las pensiones, el cual presenta un crecimiento para el 2006 del 23.9% (sin incluir los recursos del SGP).

Las cotizaciones para salud y pensiones del FNPSM¹⁰ son equivalentes a las del Sistema General de Seguridad Social sobre los factores de la nómina, es decir 27.5%, de los cuales 7.875% están a cargo del trabajador, 8 % del SGP y 11.625% de aporte de la nación según lo establecido en el artículo 81 de la Ley del Plan de Desarrollo. La distribución entre salud y pensiones es realizada por el FNPSM de acuerdo con las necesidades de gasto de estas prestaciones.

⁹ No incluye los recursos del SGP, los cuales son distribuidos posteriormente por el CONPES de acuerdo con la Ley 715 de 2001.

¹⁰ El inciso cuarto del artículo 81 de la Ley 812 de 2003 del PND establece que: "El valor total de la tasa de cotización por los docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio corresponderá a la suma de aportes que para salud y pensiones establezcan las Leyes 100 de 1993 y 797 de 2003, manteniendo la misma distribución que exista para empleadores y trabajadores...".

Cuadro 20
Presupuesto de la Nación 2005-2006
Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio*
Miles de millones de pesos

Concepto	2005 (1)	2006 proyecto (2)	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Diferencia Absoluta 06-05 (4)=(2-1)
Salud	344	385	12,0	41
Cesantías	290	279	(3,8)	-11
Pensiones	1.038	1.286	23,9	248
TOTAL	1.672	1.950	16,6	278

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Los gastos del FNPSM se distribuyen así:

Pensiones: Incluye la estimación de los recursos del SGP que son distribuidos posteriormente por el CONPES. El crecimiento del costo total de las pensiones para el 2006 sería del 15% (IPC 5% + crecimiento vegetativo 10%). Sin embargo, el crecimiento es del 23.9%. La diferencia de 8.9% es producto del incremento en el aporte de la Nación frente a los demás recursos que provienen de las cotizaciones y del SGP. Es decir, el aporte de la Nación que se destina para esta prestación pasa de \$546 mm en el 2005 a \$757 mm en el 2006, y las rentas parafiscales pasan de \$492 en el 2005 a \$529 en el 2006.

Salud: Para el 2006 se incrementan los aportes parafiscales en 12% frente al 2005, en razón a que el valor de la Unidad de Pago por Capitación se incrementa en 6.8% más 5.2% adicional, por efectos del incremento en la densidad familiar por los nuevos docentes que reemplazarán a los docentes provisionales para complementar las plantas de personal;

Cesantías: Corresponde a los aportes que la Nación asigna por la revisión del corte de cuentas autorizado en el artículo 81 de la ley 812 de 2003. Presentan una disminución del 3.8% respecto a 2005 por cuanto el aporte de la Nación pasó de \$290 mm en 2005 a \$279 mm en 2006, debido a que en las vigencias anteriores se han asignado recursos que han permitido atender una buena proporción de las solicitudes rezagada;

- ♦ **Transferencias a las Universidades Públicas.** El aporte de la Nación a las Universidades Públicas para el 2006 asciende a \$1.566 mm, con un incremento del 6% (\$88 mm). Esta variación recoge el efecto proveniente del aumento de las transferencias por el IPC esperado (4.5%, artículo 86 de la Ley 30 de 1992) y 1.5% por actualización del IPC de 2005 y apoyo para el pago de pensiones de las Universidades del orden nacional que pagan directamente esta prestación (Universidad del Cauca, Caldas, Córdoba, Chocó y Pereira).
- ♦ **Transferencias al Fondo Nacional de Pensiones Territoriales (FONPET).** Este fondo fue creado para administrar los recursos que se destinan a garantizar el pago de las pensiones a cargo de las entidades territoriales. Para 2006 se apropian \$428 mm, lo cual significa una reducción de 19% (\$100 mm), debido a que en el año 2005 se reconocieron \$150 mm por concepto del impuesto de timbre de vigencias anteriores, lo cual no ocurre para 2006 porque la Nación ya está al día con esta obligación (cuadro 21).

Cuadro 21
Transferencias al Fonpet 2005-2006
Miles de millones de pesos

Concepto	2005 (1)	2006 proyecto (2)	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Diferencia Absoluta 06-05 (4)=(2-1)
Impuesto de Timbre Nacional 70%	262	304	15,8	41
Impuesto de Timbre (años anteriores)	150	-	(100,0)	(150)
Rendimientos financieros	115	125	8,4	10
TOTAL FONPET *	527	428	(18,8)	(99)

* No incluye SGP por \$671.6 mm; ANH por \$572.8 mm

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

- ♦ **Financiación de partidos y campañas electorales.**¹¹ El valor presupuestado en transferencias asciende a \$152 mm, de las cuales \$146 mm se destinan al cubrimiento de los gastos por financiación de partidos y campañas y \$6 mm en el Ministerio del Interior para el cubrimiento de programas de protección. A estos recursos hay que sumarle \$100 mm que se incluyen como gastos de personal y \$124 mm de gastos generales, incluyendo los gastos para dotar de seguridad al proceso electoral, con lo cual el costo total del proceso electoral el año entrante suma \$ 376 mm.

¹¹ Para mayor detalle sobre el tratamiento presupuestal de las elecciones en el año 2006, referirse al mensaje del Presidente de la República y el Ministro de Hacienda al Congreso, que acompaña este informe.

Dado que el Acto Legislativo 01 de 2003, por el cual se adoptó la reforma política, modificó la cuantía destinada a la financiación de partidos y campañas electorales; para el caso de los partidos incremento su monto en 2.7 veces el valor aportado en el año 2003, y para el caso de las campañas, incrementó por lo menos en 3 veces, el valor aportado en el periodo 1999 – 2002, se incluyen \$146 mm para financiar estos procesos electorales.

- ♦ **Resto de transferencias.** La suma de todas las transferencias mencionadas anteriormente, representa el 90% del total. El resto de transferencias cuantifica compromisos legales adquiridos por el Gobierno Nacional a través del tiempo, como se muestra en el cuadro 22.

Las transferencias más importantes, además de las que se asignan a las universidades públicas y las necesarias para la financiación de partidos y campañas electorales, son, entre otras, las siguientes: prestaciones sociales y servicios médicos a militares y policía, por \$312 mm (para cubrir los gastos relacionados con las indemnizaciones del personal de la fuerza pública por muerte o disminución de la capacidad psicofísica y el pago de los servicios médicos); para pago de cesantías, \$292 mm; para pago de sentencias y conciliaciones, \$156 mm; para préstamos a entidades descentralizadas, \$241 mm; para el programa de desmovilización \$225 mm y \$98 mm para el programa de reincorporación a la vida civil; para el Fondo de Organismos Financieros Internacionales, \$118 mm y \$71 mm para atender las cuotas ordinarias a los Organismos Internacionales, de modo que Colombia quede al día en términos de cuotas con estas entidades; al Inpec para alimentación de internos, \$125 mm; para programas de modernización del Estado, \$161 mm y \$113 mm al Hospital Militar Central para adquisición de servicios médicos del sistema de salud de las fuerzas militares.

Cuadro 22
Presupuesto de la Nación 2005-2006
Resto de transferencias
Miles de millones de pesos

Concepto	2005 (1)	2006 proyecto (2)	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Participación porcentual		Diferencia absoluta 06-05 (6)=(2-1)
				05 (4)	06 (5)	
Prestaciones sociales y servicios médicos militares	273	312	14,2	8,6	9,2	39
Cesantías	273	292	6,6	8,6	8,6	18
Préstamo entidades descentralizadas	241	241	0,0	7,6	7,1	0
Programa desmovilización	133	225	69,4	4,2	6,6	92
Cruce de cuentas	36	170	373,6	1,1	5,0	134
Programas de modernización del Estado	76	161	111,0	2,4	4,8	85
Sentencias y conciliaciones	202	156	(22,8)	6,4	4,6	-46
Inpec-alimentación para internos	117	125	6,5	3,7	3,7	8
Fondo Organismos Financieros Internacionales - FOFI	132	118	(11,0)	4,2	3,5	-14
Cuota de auditaje	105	113	7,6	3,3	3,3	8
Hospital Militar Central	104	113	8,0	3,3	3,3	8
Prestaciones sociales sector salud	56	100	79,2	1,8	3,0	44
Programa reinserción a la vida civil	74	98	33,1	2,3	2,9	24
Programas para la paz y víctimas de la violencia	52	84	63,1	1,6	2,5	33
Organismos internacionales	74	71	(4,0)	2,3	2,1	-3
Servicios médicos Ferrocarriles - Puertos - Invias	52	53	1,4	1,7	1,6	1
Para asegurar vehículos del servicio público	50	43	(14,0)	1,6	1,3	-7
Participación Iva antiguas intendencias y comisarías	44	48	9,7	1,4	1,4	4
Cartera hipotecaria	41	47	16,0	1,3	1,4	7
Fondo de solidaridad en salud Defensa y Policía	41	45	11,3	1,3	1,3	5
Programas de desarrollo agropecuario	32	32	0,0	1,0	0,9	0
Fondo interministerial	20	40	100,0	0,6	1,2	20
Defensoría Pública	19	30	57,6	0,6	0,9	11
Mecanismos de difusión del comercio exterior (CERT)	0	49	0,0	0,0	1,4	49
Resto transferencias	923	620	(32,9)	29,1	18,3	-304
TOTAL	3.170	3.385	6,8	100,0	100,0	215

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

3.2 Servicio de la Deuda Pública 2006.

3.2.1 Servicio de la deuda pública nacional. Se incluyen apropiaciones por \$37 billones para el servicio de la deuda. De éstas, \$16 billones (el 43%) corresponde a intereses y \$21 a amortizaciones (57%). El 23.7% (\$8.7 billones) del servicio de la deuda será destinado para el pago de la deuda externa y el 76.3% (\$28.6 billones) para el pago de la deuda interna.

Dentro del servicio de la deuda se incluyen recursos para atender el pago de las obligaciones por las deudas asumidas en años anteriores, tanto localmente como en el exterior, en cabeza del Gobierno Central (\$35.7 billones); para servir los bonos de la capitalización de la banca pública a través de Fogafin (\$998 mm) y para el pago de obligaciones en cabeza de otras entidades por \$323 mm (Cuadro 23).

Cuadro 23
Servicio de la deuda
Miles de millones de pesos

Concepto	2005 (1)	2006 proyecto (2)	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Participación porcentual		Como porcentaje del PIB	
				05 (4)	06 (5)	05 (6)	06 (7)
INTERESES DE LA DEUDA	13.222	16.035	21,3	40,4	43,3	4,7	5,3
Externos	3.867	4.673	20,8	11,8	12,6	1,4	1,5
Gobierno Central	3.843	4.658	21,2	11,8	12,6	1,4	1,5
Resto de entidades	25	15	(39,5)	0,1	0,0	0,0	0,0
Internos	9.354	11.362	21,5	28,6	30,7	3,4	3,7
Fogafin	512	419	(18,2)	1,6	1,1	0,2	0,1
Gobierno Central	8.786	10.881	23,8	26,9	29,4	3,2	3,6
Resto de entidades	56	62	10,4	0,2	0,2	0,0	0,0
AMORTIZACIONES DE LA DEUDA	19.477	21.001	7,8	59,6	56,7	7,0	6,9
Externas	8.075	4.106	(49,2)	24,7	11,1	2,9	1,4
Gobierno Central	7.982	4.030	(49,5)	24,4	10,9	2,9	1,3
Resto de entidades	93	76	(18,2)	0,3	0,2	0,0	0,0
Internas	11.402	16.896	48,2	34,9	45,6	4,1	5,6
Fogafin	629	579	(8,0)	1,9	1,6	0,2	0,2
Gobierno Central	10.622	16.147	52,0	32,5	43,6	3,8	5,3
Resto de entidades	152	171	12,1	0,5	0,5	0,1	0,1
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	32.699	37.036	13,3	100,0	100,0	11,7	12,2
Externa	11.942	8.779	(26,5)	36,5	23,7	4,3	2,9
Gobierno Central	11.825	8.688	(26,5)	36,2	23,5	4,2	2,9
Resto de entidades	117	91	(22,7)	0,4	0,2	0,0	0,0
Interna	20.757	28.257	36,1	63,5	76,3	7,5	9,3
Fogafin	1.141	998	(12,6)	3,5	2,7	0,4	0,3
Gobierno Central	19.408	27.028	39,3	59,4	73,0	7,0	8,9
Resto de entidades	208	232	11,7	0,6	0,6	0,1	0,1
TOTAL GOBIERNO CENTRAL	31.233	35.716	14,4	100,0	100,0	11,2	11,8
Intereses	12.629	15.539	23,0	40,4	43,5	4,5	5,1
Amortizaciones	18.604	20.176	8,5	59,6	56,5	6,7	6,7
TOTAL FOGAFIN	1.141	998	(12,6)	3,5	2,7	0,4	0,3
TOTAL RESTO DE ENTIDADES	325	323	(0,7)	1,0	0,9	0,1	0,1
Invias	288	197	(31,8)	0,9	0,5	0,1	0,1
Ipse	20	110	443,4	0,1	0,3	0,0	0,0
Otras entidades	17	16	(6,2)	0,1	0,0	0,0	0,0

Nota: En 2005 se reclasifican \$1.141 mm para deuda interna provenientes de Fogafin (Inversión)

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

En el caso del servicio de la deuda del Gobierno Central, se destina a intereses \$15.5 billones, 43.5% del total, y los restantes \$20.1 billones, 56.5%, se destinan a amortizaciones. Este servicio presenta un crecimiento de 14.4%, al pasar de \$31.2 billones en 2005 a \$35.7 billones en 2006. Si se tiene en cuenta que en el año 2005 se atendieron obligaciones por \$1.5 billones con los saldos disponibles del año 2004, debido a la revaluación de la moneda nacional registrada en el año¹², el crecimiento real de las apropiaciones del servicio de la deuda del Gobierno Central es de 8.1% (Cuadro 24)

¹² El artículo 9 de la Ley 848 de 2003 y 8º. de la Ley 921 de 2004 de presupuesto 2004 y 2005 respectivamente, establecen que podrán atenderse con cargo a la vigencia en curso los vencimientos del servicio de la deuda pública correspondiente al mes de enero del año siguiente.

Cuadro 24
Apropiación servicio de la deuda 2005-2006
Miles de millones de pesos

Concepto	2005 (1)	2006 proyecto (2)	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Diferencia absoluta 06/05 (4)=(2-1)
Apropiación	31.233	35.716	14,4	4.483
Utilización otras vigencias	1.503	(340)	(122,6)	(1.843)
Apropiación disponible	32.735	35.376	8,1	2.640

El crecimiento en el servicio de la deuda se explica fundamentalmente por la deuda interna, y se refleja tanto en las amortizaciones como en los intereses, que muestran un crecimiento respecto a 2005, de 52% y 23.8%, respectivamente.

El crecimiento en los intereses se origina por el aumento en el saldo de la deuda interna que pasa de \$68.6 billones en diciembre de 2004 a \$84.4 billones proyectados para diciembre de 2005, un incremento en el saldo de 23%, originado por las mayores necesidades de financiamiento del Gobierno central y la sustitución de fuentes del crédito que se vienen ejecutando desde la vigencia 2003, encaminada a reducir el riesgo cambiario de la deuda.

El crecimiento en las amortizaciones, por su parte, se origina en la concentración de colocaciones con vencimiento en el año 2006, obedeciendo a las condiciones del mercado interno que reflejan inversiones a plazos menores a las obtenidas para el financiamiento externo. Adicionalmente, gran parte del crecimiento neto en TES se concentra en inversiones de las entidades públicas, las cuales, por regla general, tienen un perfil de inversión de corto plazo.

En lo que respecta a Fogafin, vale la pena señalar que, de acuerdo con las recomendaciones del documento CONPES 3365¹³ del 19 de julio de 2005, en el presupuesto de 2006 se programa este en el servicio de la deuda y no como un programa de inversión, que era como se venía haciendo.

¹³ Mediante el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2006

Como es conocido, Fogafin realizó en 1999, mediante la emisión de bonos, una operación de saneamiento de las instituciones financieras del sector público, necesaria para darle solvencia y estabilidad al sistema financiero. La operación de capitalización de las entidades crediticias sumó \$5 billones, e implica un servicio de la deuda hasta el año 2010.

Para cubrir el servicio, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público entrega a FOGAFIN el equivalente al monto del servicio de la deuda de los títulos, que para el año 2006 se estima en \$998 mm. Anteriormente estos recursos se clasificaban en el presupuesto como inversión, lo cual realmente no corresponde a la realidad de la operación ya que esta efectivamente representa el pago de unas obligaciones de deuda. Tan es así que una de las principales reclasificaciones que se hace en el Plan Financiero, y que diferencia a este último del Presupuesto, es la clasificación del monto asignado a Fogafin a servicio de la deuda. Este cambio, que parece menor, nos mueve a estándares internacionales claros de clasificación, lo cual es uno de los aspectos de una reforma presupuestal integral. En las Disposiciones Generales del proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal de 2006, se incluye un artículo relacionado con la programación de los aportes de FOGAFIN en el Servicio de la Deuda Pública Nacional.

Por último, y en lo que respecta al servicio de la deuda a cargo de las demás entidades del sector público, ésta se concentra en el INVIAS, con la suma de \$197 mm.

3.3 Presupuesto de inversión del Gobierno Nacional para 2006. El presupuesto de inversión asciende a \$13.1 billones, de los cuales \$8.9 billones corresponden a los aportes de la Nación y \$4.2 billones a los recursos propios de los Establecimientos Públicos. En comparación con 2005, el monto de inversiones propuesto representa un aumento real de 10.3%. En términos del PIB, la inversión aumenta ligeramente su participación –de 4.1% a 4.3%– explicado por los mayores ingresos por recursos propios y la inclusión de los excedentes financieros correspondientes a la vigencia fiscal 2004, mientras que la inversión con recursos nación mantiene su participación (Cuadro 25).

Este nivel de inversión, consistente con la sostenibilidad fiscal de mediano plazo, se hace posible gracias al mayor crecimiento de la economía y al mejor comportamiento de la gestión fiscal y tributaria. El anexo 1 muestra en detalle los principales programas que incluye el presupuesto de inversión.

Cuadro 25
Presupuesto de Inversión 2003 - 2006
Miles de millones de pesos

Concepto	2003	2004	2005	2006
Total Presupuesto de Inversión	7.925	10.359	11.323	13.084
Aportes Nación	5.233	7.147	7.963	8.909
Recursos Propios	2.692	3.212	3.361	4.175

(Como porcentaje del PIB)

Concepto	2003	2004	2005	2006
Total Presupuesto de Inversión	3,4%	4,0%	4,1%	4,3%
Aportes Nación	2,3%	2,8%	2,9%	2,9%
Recursos Propios	1,2%	1,3%	1,2%	1,4%

Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP

Estos montos excluyen los recursos apropiados para la Capitalización de la Banca Pública a través e FOGAFIN en virtud de que a partir de 2006 estas obligaciones se contabilizan como Deuda no como Inversión.

En la programación del presupuesto para 2006 se enfatizó la asignación de recursos a partidas estratégicas para adelantar programas de inversión social contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo, así como aquellos establecidos por leyes de destinación específica o fondos especiales. Dichos programas están dirigidos a atender a la población más pobre y vulnerable, y a garantizar la continuidad de los proyectos que vienen en ejecución. Cabe señalar que el presupuesto para 2006 refleja el compromiso del Gobierno Nacional de incluir la totalidad del recaudo de los fondos especiales y establecimientos públicos de mayor impacto social como es el caso de los recursos del Fondo de Solidaridad y Garantía – Fosyga, el ICBF y el SENA.

Es así como de los \$13.1 billones se destinan recursos tanto al sector social, como a infraestructura física, a defensa y seguridad, y al fortalecimiento institucional.

El sector social comprende programas como la continuidad y ampliación de cobertura del régimen subsidiado de salud, continuidad y ampliación de cobertura en educación (básica, media y superior), asistencia social a familias de escasos recursos (Familias y Jóvenes en Acción), subsidios al adulto mayor, asistencia a la familia y niñez (Hogares comunitarios y programas de nutrición del ICBF), subsidios eléctricos a estratos 1, 2 y 3, subsidios de vivienda de interés social (a nivel urbano y rural), proyectos productivos para el sector rural, proyectos de saneamiento básico y capacitación laboral (SENA).

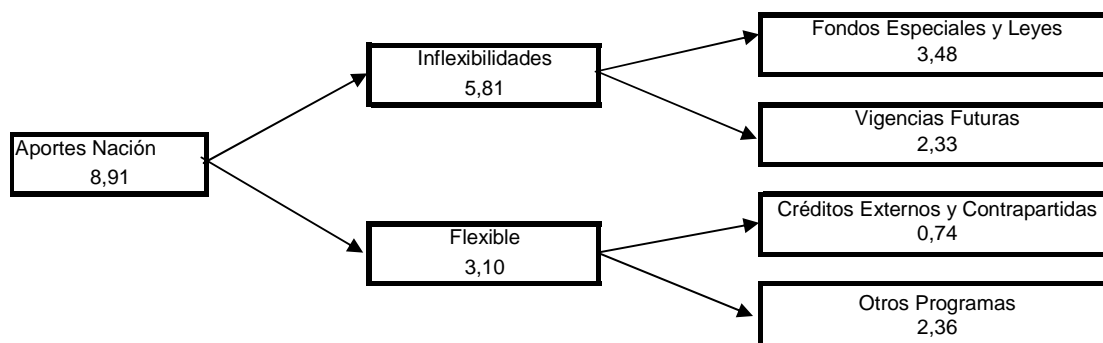
En infraestructura física las inversiones se concentran en la rehabilitación y mantenimiento de los principales corredores (vías troncales) y vías nacionales, la ejecución del Plan 2500 orientado a la pavimentación de vías secundarias y terciarias estratégicas para la integración regional, el desarrollo de sistemas de transporte masivo en siete ciudades capitales, y la construcción de distritos de riego.

La inversión en defensa se orienta principalmente a la adquisición y mantenimiento de equipos, destacándose la adquisición de aviones de combate táctico y helicópteros, así como a la compra de munición.

Por su parte, el fortalecimiento institucional comprende todos aquellos proyectos de inversión que realizan las entidades para facilitar la toma de decisiones de política y para mejorar su gestión, de manera que se preste un servicio más transparente y eficiente. Dentro de estas inversiones se encuentran programas como la implantación del nuevo sistema penal acusatorio, el programa de renovación de cédulas, el censo nacional de población y vivienda, las encuestas del DANE, el programa de renovación para la administración pública, el nuevo sistema de información para la administración tributaria, el Plan Antievasión de la DIAN y los estudios de suelo para exploración minera y petrolera.

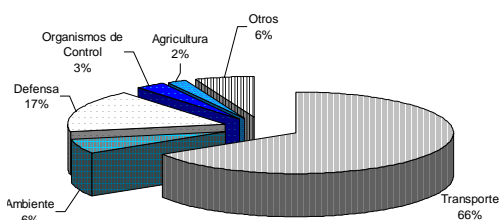
3.3.1 Aportes Nación. De los aportes de la Nación que financian el presupuesto de inversión (Gráfico 10), el 65% (\$5.81 billones) corresponde a inflexibilidades de gasto público, representadas en *vigencias futuras* (\$2.33 billones), *fondos especiales* (\$2.36 billones) y gastos originados en *leyes* (\$1.12 billones). El 35% restante (\$3.10 billones) se asigna a programas sectoriales que cumplen con las metas trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo y con los lineamientos descritos anteriormente en la búsqueda de una óptima asignación de recursos públicos que aumenten la productividad de la inversión nacional.

Gráfico 10
Presupuesto de inversión 2006 – Aportes de la Nación
 Billones de Pesos



3.3.1.1 Vigencias Futuras. Constituyen la primera de las inflexibilidades presupuestales en la medida en que corresponden a autorizaciones previas de gasto que se encuentran respaldando compromisos presupuestales o procesos contractuales que afectan presupuestos de vigencias posteriores. Las vigencias futuras responden a la política de garantizar la finalización de proyectos y programas cuyos periodos de ejecución exceden la anualidad, tales como obras de infraestructura o procesos de adquisición de bienes y servicios. En el Anexo 2 se presenta el detalle de las vigencias futuras autorizadas a la fecha. Se destacan las otorgadas a: i) el sector Transporte (\$1,5 billones), dirigidas al programa de infraestructura vial y desarrollo regional (*Plan 2500* y mantenimiento de corredores), proyectos en ejecución (puentes y túnel de la Línea), contratos de concesión, y financiación de los Sistemas Integrados de Transporte Masivo de Bogotá, Cali, Cartagena, Medellín, Barranquilla y Pereira; ii) Defensa y Seguridad (\$394 mm) para la adquisición de aviones y helicópteros de la Fuerza Aérea y el Ejército, respectivamente; y iii) al sector de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (\$144 mm), para financiar los subsidios de vivienda de interés social y los proyectos en curso del Programa de Modernización de Agua. El Gráfico 11 ilustra la participación porcentual de los distintos sectores en el monto total de vigencias futuras aprobadas.

Gráfico 11
Presupuesto de inversión 2006 – Vigencias Futuras
Miles de millones de pesos



* El sector transporte incluye los sistemas de transporte masivo financiados por Minhacienda.
Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Fuente: DNP

3.3.1.2 Fondos Especiales. Los gastos originados por fondos especiales constituyen apropiaciones inflexibles que tienen una fuente y una destinación específica la cual debe respetarse (Cuadro 26). El grueso de estos recursos (55%) se concentra en los programas del FOSYGA (en particular para aportes al régimen subsidiado de salud) y el Fondo de Solidaridad Pensional, seguido, entre otros, por los fondos y subsidios del sector eléctrico (17%) y el Fondo Nacional de Regalías (12%). Cabe señalar, que \$108 mil millones de los recursos provenientes de fondos especiales, cuentan con vigencias futuras.

Cuadro 26
Presupuesto de inversión 2006 – Fondos Especiales
Miles de millones de pesos

Fondo Especial	2006	Vigencia Futura	Ley
Fosyga - Solidaridad	1.025	5	
Fosyga - Ecat	179	4	
Fosyga - Promocion	1	0	
Fondo Solidaridad Pensional	249	19	
Fondo de Investigacion en Salud	21	0	
Regalias	312	11	
Justicia	160	18	
Fonsecon	2	0	
Sobretasa acpm	116	51	
Sobretasa gasolina	13		
Fondos Defensa	13		
Educación Ley 21/82	60		
Fondo de Energia y Gas	70		
Fazni, Faer y Foes	380		155
Fondo de Compensacion Ambiental	18		
CRA	3		
CREG	2		
Supersubsidio	2		
Superindustria y Comercio	1		
Dir. Comercio Exterior	1		
CRT	2		
TOTAL	2.627	108	155

Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP

3.3.1.3 Leyes. Al igual que en el caso de los fondos especiales, los gastos definidos por Ley constituyen apropiaciones inflexibles con destinación determinada; sin embargo, en la mayoría de los casos no cuentan con fuente específica y deben ser atendidos con recursos ordinarios de la Nación, en la medida en que las posibilidades fiscales lo permitan. Los recursos previstos para 2006 en cumplimiento de leyes que generan gasto de inversión ascienden a \$1.3 billones (Cuadro 27), de los cuales el 40% (\$517 mm) se concentra en el sector de protección social para atender programas de afiliación al régimen subsidiado de salud (FOSYGA), salud pública (vacunación) y pensiones a población vulnerable, entre otros, seguido por los subsidios eléctricos a los estratos 1, 2 y 3 (\$360 mm), y los proyectos regionales priorizados en las audiencias públicas del Plan Nacional de Desarrollo (\$250 mm), los cuales se presentan en mayor detalle en la sección 3.3.1.5. Igualmente se destacan los recursos destinados por mandato legal para el deporte (\$68.5 mm) y para las universidades (\$45 mm).

Cuadro 27
Presupuesto de inversión 2006 – Leyes
Miles de millones de pesos

Sector	Programa	2006	Ley
Protección Social	FOSYGA - Paripassu- RS	265	Ley 715/2001 Aporte Nación al Régimen Subsidiado
	Deuda Nación FOSYGA	79	Sentencia Corte 480/1999
	Vacunas	120	Ley 100/1993, Constitución y Ley 715/2001 Recursos para garantizar coberturas del 95%.
	Pensiones Servicio Doméstico	17	Ley 11/1988
	Subcuenta Subsistencia	19	Ley 797 /2002 Protección Social al Adulto Mayor
	Otras Programas de Salud (Población en Condiciones Especiales Emergencias y Becas Crédito)	16	Ley 361/1997 Población en condiciones especiales. Ley 100/1993 Decreto 1038, 2251/95 Decreto 919/1989 Ley 633/2000
Hacienda	Deudores Individuales	5	Ley 795 de 2003
DNP	Regalías - Interventorías	14	Ley 756 de 2002, Interventorías Administrativas y Financieras a las Regalías Directas
	Ciencia y Tecnología	7	Ley 29/1990 Aporte para Fomento de la Ciencia y la Tecnología
Minas y Energía	Subsidios Eléctricos	360	Ley 142 y 143/1994 Subsidios a las Empresas deficitarias (metodología Cluster)
Educación	Universidades	45	Ley 30/1992 Aportes Nación a las U. Públicas en equivalente a inflación a partir del 93
Cultura y Deporte	Coldeportes Juegos	69	Ley 788 de 2002 - Art.35, parágrafo 2.
	Plan de Lecturas	6	Ley 812 de 2003 - PND
Agricultura	Ley de la mujer rural	0	Ley 731 de 2002 - Art. 10.
Varios	Audiencias Públicas	250	Artículo 6 Ley 812 de 2003 - PND
TOTAL		1.272	

* Estos recursos incluyen Vigencias Futuras por \$157 mm (\$119.4 mm Audiencias Públicas, \$14 mm Interventorías de regalías y \$24.2 mm Coldeportes)

Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP

3.3.1.4 Presupuesto Flexible. El presupuesto flexible asciende a \$3.10 billones (Gráfico 12). Del total de estos recursos sobresalen inversiones sectoriales orientadas a la asistencia social de los grupos más vulnerables de la población (desplazados, víctimas de la violencia, y hogares menos favorecidos – Familias en Acción–), a la cobertura educativa, a proyectos productivos del sector agrícola, y a proyectos prioritarios en la gestión institucional (implantación del sistema penal acusatorio, plan anti-evasión tributaria, programa de renovación de la administración pública, programa de renovación de cédulas, entre otros).

El 24.6% del presupuesto flexible se concentra en inversiones del sector de defensa y seguridad, principalmente para la adquisición de armamento, infraestructura y material de guerra, así como para el mantenimiento de equipos.

Igualmente, en el sector transporte se contemplan inversiones con el 8.5% de los recursos flexibles, para el desarrollo de diferentes obras de rehabilitación y mantenimiento vial, construcción del tramo cuatro de la Avenida Longitudinal de Occidente, recuperación de la navegabilidad del Río Meta, el desarrollo de la Acupista del Pacífico, construcción de las obras anexas del Túnel de la Línea y obras de emergencia en la red vial nacional a cargo del Instituto Nacional de Vías.

Por último, este monto incluye una partida equivalente al 24% (\$743 mil millones) para atender la ejecución de los créditos vigentes con la banca multilateral. Entre ellos se destacan los programas del Fondo de Inversiones para la Paz, de acceso a la educación superior, de subsidios de vivienda rural, alianzas productivas agrícolas, microempresa rural y de reforma y modernización de la administración pública.

Gráfico 12
Presupuesto de inversión 2006 – Recursos flexibles
Miles de millones de pesos

Presupuesto Flexible																																																																			
3.101,9																																																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Créditos Externos Contratados y Contrapartidas</th> </tr> <tr> <th></th> <th style="text-align: right;">743,5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Acción Social</td><td style="text-align: right;">19,2</td></tr> <tr><td>FIP (Plan Colombia)</td><td style="text-align: right;">258,3</td></tr> <tr><td>DNP</td><td style="text-align: right;">17,4</td></tr> <tr><td>Hacienda</td><td style="text-align: right;">49,6</td></tr> <tr><td>Agricultura</td><td style="text-align: right;">99,0</td></tr> <tr><td>Protección Social</td><td style="text-align: right;">53,0</td></tr> <tr><td>Ambiente, Viv. y Dll. Terr</td><td style="text-align: right;">73,2</td></tr> <tr><td>Educación</td><td style="text-align: right;">149,7</td></tr> <tr><td>Organismos de Control</td><td style="text-align: right;">23,2</td></tr> <tr><td>Comunicaciones</td><td style="text-align: right;">0,9</td></tr> </tbody> </table>	Créditos Externos Contratados y Contrapartidas			743,5	Acción Social	19,2	FIP (Plan Colombia)	258,3	DNP	17,4	Hacienda	49,6	Agricultura	99,0	Protección Social	53,0	Ambiente, Viv. y Dll. Terr	73,2	Educación	149,7	Organismos de Control	23,2	Comunicaciones	0,9	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Otros Programas</th> </tr> <tr> <th></th> <th style="text-align: right;">2.358,4</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Presidencia</td><td style="text-align: right;">42,0</td></tr> <tr><td>Acción Social</td><td style="text-align: right;">330,3</td></tr> <tr><td>FIP(Plan Colombia)</td><td style="text-align: right;">259,6</td></tr> <tr><td>DNP</td><td style="text-align: right;">14,7</td></tr> <tr><td>Colciencias</td><td style="text-align: right;">40,2</td></tr> <tr><td>Dane</td><td style="text-align: right;">35,1</td></tr> <tr><td>Interior y Justicia</td><td style="text-align: right;">33,9</td></tr> <tr><td>Relaciones Exteriores</td><td style="text-align: right;">2,0</td></tr> <tr><td>Hacienda</td><td style="text-align: right;">232,1</td></tr> <tr><td>Defensa, Policia y Das</td><td style="text-align: right;">580,4</td></tr> <tr><td>Agricultura</td><td style="text-align: right;">207,2</td></tr> <tr><td>Protección Social</td><td style="text-align: right;">36,8</td></tr> <tr><td>Ambiente, Vivienda y Dll. Terr.</td><td style="text-align: right;">41,5</td></tr> <tr><td>Minas y Energia</td><td style="text-align: right;">21,1</td></tr> <tr><td>Educación</td><td style="text-align: right;">239,7</td></tr> <tr><td>Transporte</td><td style="text-align: right;">200,0</td></tr> <tr><td>Organismos de Control</td><td style="text-align: right;">6,9</td></tr> <tr><td>Comercio, Ind. y Turismo</td><td style="text-align: right;">5,4</td></tr> <tr><td>Cultura</td><td style="text-align: right;">29,5</td></tr> </tbody> </table>	Otros Programas			2.358,4	Presidencia	42,0	Acción Social	330,3	FIP(Plan Colombia)	259,6	DNP	14,7	Colciencias	40,2	Dane	35,1	Interior y Justicia	33,9	Relaciones Exteriores	2,0	Hacienda	232,1	Defensa, Policia y Das	580,4	Agricultura	207,2	Protección Social	36,8	Ambiente, Vivienda y Dll. Terr.	41,5	Minas y Energia	21,1	Educación	239,7	Transporte	200,0	Organismos de Control	6,9	Comercio, Ind. y Turismo	5,4	Cultura	29,5
Créditos Externos Contratados y Contrapartidas																																																																			
	743,5																																																																		
Acción Social	19,2																																																																		
FIP (Plan Colombia)	258,3																																																																		
DNP	17,4																																																																		
Hacienda	49,6																																																																		
Agricultura	99,0																																																																		
Protección Social	53,0																																																																		
Ambiente, Viv. y Dll. Terr	73,2																																																																		
Educación	149,7																																																																		
Organismos de Control	23,2																																																																		
Comunicaciones	0,9																																																																		
Otros Programas																																																																			
	2.358,4																																																																		
Presidencia	42,0																																																																		
Acción Social	330,3																																																																		
FIP(Plan Colombia)	259,6																																																																		
DNP	14,7																																																																		
Colciencias	40,2																																																																		
Dane	35,1																																																																		
Interior y Justicia	33,9																																																																		
Relaciones Exteriores	2,0																																																																		
Hacienda	232,1																																																																		
Defensa, Policia y Das	580,4																																																																		
Agricultura	207,2																																																																		
Protección Social	36,8																																																																		
Ambiente, Vivienda y Dll. Terr.	41,5																																																																		
Minas y Energia	21,1																																																																		
Educación	239,7																																																																		
Transporte	200,0																																																																		
Organismos de Control	6,9																																																																		
Comercio, Ind. y Turismo	5,4																																																																		
Cultura	29,5																																																																		

3.3.1.5 Inversiones Regionales. En cumplimiento del artículo 6º de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo aprobada el 26 de junio de 2003 se adelantaron audiencias públicas consultivas con el propósito de definir los proyectos prioritarios a ser financiados con los recursos contemplados en dicho

artículo. Para asegurar la transparencia del proceso, se elaboraron actas de cada audiencia, se definieron criterios de programación y se efectúa un seguimiento permanente a ejecución de estos recursos. Toda esta información se encuentra a disposición del público en la página de internet del DNP.

Como ya se mencionó, el PGN para el año 2006 incluye un total de \$250 mm para financiar estas inversiones. El cuadro 28 ilustra la programación de las inversiones regionales para el 2006, la cual obedece a criterios de equidad regional¹⁴, prioridad en sectores de alto impacto (vías y saneamiento básico, tal como establece la Ley), continuidad de proyectos en ejecución y capacidad de ejecución de los recursos.

Cuadro 28
Proyectos de Inversión Regional – PND Vigencia 2006
Millones de pesos

Departamento	Vías	Saneamiento Básico	Distritos de riego	Otros	Total
Amazonas	-	5.790	-	-	5.790
Antioquia	12.000	3.600	-	-	15.600
Arauca	3.000	1.764	-	-	4.764
Atlántico	1.250	7.000	-	-	8.250
Bogotá	17.730	970	-	3.000	21.700
Bolívar	1.600	7.000	-	1.500	10.100
Boyacá	5.000	1.500	-	1.800	8.300
Caldas	3.500	1.400	-	810	5.710
Caquetá	1.000	1.025	-	2.400	4.425
Casanare	-	-	4.500	-	4.500
Cauca	-	4.625	-	1.590	6.215
Cesar	-	3.250	2.000	-	5.250
Chocó	3.750	2.000	-	1.477	7.227
Córdoba	725	6.500	-	1.000	8.225
Cundinamarca	3.000	1.200	-	2.415	6.615
Guainia	1.000	3.180	-	2.500	6.680
Guajira	1.180	5.000	-	704	6.884
Guaviare	-	4.600	-	2.068	6.668
Huila	3.456	1.395	1.856	-	6.707
Magdalena	6.070	1.500	-	-	7.570
Meta	1.938	1.000	1.392	-	4.330
Nariño	3.500	4.000	-	1.200	8.700
Norte de Santander	7.278	2.000	-	-	9.278
Putumayo	4.000	-	-	3.360	7.360
Quindío	2.350	2.350	-	1.000	5.700
Risaralda	2.700	1.000	-	1.419	5.119
San Andrés y Providencia	923	2.100	-	1.618	4.641
Santander	4.500	1.100	-	393	5.993
Sucre	5.000	3.000	-	-	8.000
Tolima	3.500	2.810	-	-	6.310
Valle del Cauca	8.013	1.000	1.070	1.300	11.383
Vaupés	-	3.500	-	1.230	4.730
Vichada	6.776	4.000	-	500	11.276
TOTAL	114.739	91.159	10.818	33.284	250.000

Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP

¹⁴ Cada departamento recibe el mismo porcentaje de los recursos aprobados para este fin en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 812 de 2003),

Anexo 1
Principales Programas - 2006
Miles de millones de Pesos

Sectores	Programa	2005	2006	
Transporte	Programa 2500 Km	338,0	880,2	
	Mejoramiento y Mantenimiento Vial	193,7	341,2	
	Corredores de mantenimiento Vial	137,3	144,2	
	Concesiones -Obras Complementarias	27,6	37,3	
	Vías Férreas	42,8	43,3	
	Obras de Emergencia	19,0	40,0	
	Mantenimiento Red Terciaria	137,8	30,0	
	Programas Fluviales	3,4	12,0	
	Construcción y Mejoramiento Aeropuertos - Audiencias Públicas	9,8	6,9	
	Concesiones III Generación	25,9	37,1	
	Rehabilitación Puentes	30,7	18,6	
	Túnel de la Línea - Obras anexas	0,0	20,5	
	Túnel de la línea - Primera Etapa	36,6	15,9	
	Presidencia	Programa de Reinserción	27,2	29,5
	FIP	Red de Apoyo Social	247,4	230,8
Familias Guardabosques		180,9	181,1	
Acción Social	Atención a desplazados	198,0	200,0	
	Víctimas de la violencia	70,0	90,0	
Organos de Control	Registraduría - Renovación de Cédulas	46,0	77,9	
Minas y Energía	Subsidios Eléctricos	315,0	360,0	
	Fondos Especiales Minas y Energía	300,6	296,1	
	Interconexión Eléctrica y Gas - Audiencias Públicas	5,9	2,4	
	INGEOMINAS - Exploración Geológica	14,4	23,6	
Protección Social	Regimen Subsidiado - Fosyga	1.057,5	1.369,9	
	Apoyo a la Niñez y la familia	807,0	1.024,7	
	Capacitación Formación Profesional (SENA)	451,0	510,1	
	Fondo Solidaridad Pensional	249,9	268,0	
	Protección al Menor	199,5	247,8	
	Adulto mayor	110,9	125,0	
	Vacunas	114,6	120,0	
	Programas de Salud Audiencias Públicas	6,2	10,3	
	Hospitales	200,0	100,0	
	Bienestarina	86,5	115,4	
	Fondo Emprender	30,0	24,9	
	Jovenes en Acción	40,0	21,8	
Interior y Justicia	Cárceles	45,9	49,7	
	Sistema Penal Acusatorio	21,0	32,6	
Hacienda	Transporte Mávico	420,8	539,2	
	Plan Antievasión - DIAN	50,7	57,3	
	MAFP - II	39,8	42,8	
Educación	Cobertura Educativa	150,0	170,0	
	Educación Superior (ICETEX)	102,2	141,8	
	Programas de Educación - Audiencias Públicas	6,3	3,8	
	Universidades	42,8	45,5	
DNP	Nuevo Sistema Escolar	28,4	6,8	
	Regalias	172,0	311,0	
Defensa	Colciencias -Innovación y Desarrollo Tecnológico	45,9	70,5	
	Defensa - Aviones de Combate - Helicópteros - Plataforma de Inteligencia - Red de Comunicaciones	175,3	394,0	
Dane	Defensa - Infraestructura - Armamento - Munición - Mantenimiento - Adquisición de Equipos	593,8	593,5	
	Censo	133,0	6,5	
Cultura	Coldeportes Juegos Deportivos Regionales	41,0	48,8	
	Programa de Cultura y Deporte - Audiencias Públicas	5,0	0,8	
Comunicaciones	Telecomunicaciones Sociales	62,0	97,1	
Comercio, Ind. Y Turismo	Fomipyme	20,0	30,0	
	Programas de Industria y Comercio - Audiencias Públicas	2,0	3,6	
Ambiente. Viv. Y Des.	Subsidios de Vivienda Urbana	236,0	154,0	
	Subsidios de Vivienda Urbana - Audiencias Públicas		0,8	
	Plan Nacional de Aguas	24,7	29,1	
	Saneariento Básico - Audiencias Públicas	84,9	91,2	
Agropecuario	Distritos de Riego - Rancheria		55,8	
	Adecuación de Tierras	60,3	30,0	
	Distrito de Riego - Audiencias Públicas	9,2	10,8	
	Proyectos productivos - Audiencias Públicas	6,0	4,7	
	Subsidios de vivienda Rural	46,0	45,0	
TOTAL PRINCIPALES PROGRAMAS		8.386,1	10.123,1	

Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP

Anexo 2
Presupuesto de inversión 2006 – Vigencias Futuras
Miles de millones de pesos

Sector	Programa	Valor	Total
Hacienda	Transmilenio Bogotá	268,3	487,7
	Transmilenio Cali	104,1	
	Transmilenio Cartagena	46,2	
	Transmilenio Pereira	12,4	
	Transmilenio Medellín	27,5	
	Transmilenio Barranquilla	26,0	
	Mantenimiento Edificio -Ministerio de Hacienda	1,4	
	Tecnologías Informáticas	0,7	
	Plan Antievasión	0,5	
	Registro Unico de Aportantes -RUA	0,5	
	Archivo	0,1	
Protección Social	Fosyga - Administración	5,3	37,9
	Fondo de Seguridad Pensional	18,9	
	Subcuenta ECAT	4,4	
	Apoyo Reforma	9,3	
Minas	Empresa Distribuidora del Pacifico	4,4	4,4
Cultura	Coldeportes - Vía Perimetral	15,0	24,2
	Coldeportes - Juegos Centroamericanos	9,2	
Justicia	Fiscalía (Sistemas y Seccional Medellín)	7,0	17,8
	C.S. Judicatura (Sistemas)	10,8	
Agricultura	FONAT-Distritos Rentería	43,3	43,3
Transporte	Vías férreas (Concesión Atlántico y Pacífico)	43,0	932,9
	Construcción de puentes (Botón de Leyva, Pte. Río Cesar)	6,0	
	Concesiones III Generación (Briceño - Tunja)	22,1	
	Túnel de la Línea - Primera Etapa	15,9	
	Corredores de Mantenimiento Integral	60,6	
	Programa 2500 Km	765,3	
	Conpes Vías Norte de Santander	20,1	
Regalias	Proyectos Regionales	10,5	10,5
Ambiente	Caños de Barranquilla	4,0	139,6
	Subsidios de Vivienda	120,0	
	Plan Nacional de Aguas - Plan Caribe	15,6	
Comercio	Capitalización Microempresas	6,5	36,5
	FOMIPYME	30,0	
DNP	Sistemas y Evaluación Programas Sociales	1,7	1,7
Organismos de Control	Renovación de Cédulas	78,0	78,0
Defensa	Fuerza Aérea - AVIONES	167,1	394,0
	EJC Helicopteros	158,3	
	Plataforma de Inteligencia	17,8	
	EJC Red de Comunicación	11,4	
	Material de Inteligencia y Buques Nodriza	23,1	
	Otros	16,3	
Audiencias Públicas	San Andrés Saneamiento Básico	4,7	119,4
	Invías	114,7	
TOTAL			2.327,9

Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP

3.4. Presupuesto de los EPN con recursos propios. El presupuesto de los EPN con recursos propios representa el 10% del PGN y asciende a \$10.1 billones, de los cuales \$5.9 billones se asignan a gastos de funcionamiento y \$4.2 billones a inversión. El gasto de funcionamiento representa el 60% del presupuesto de los EPN y la inversión el 40% como se observa en el cuadro 29.

Cuadro 29
Presupuesto EPN con recursos propios, 2005-2006
Miles de millones de pesos

Concepto	2005	2006	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Como porcentaje del PIB	
	(2)	Proyecto (2)		05 (4)	06 (5)
I. Gastos de personal	556	585	5,1	0,2	0,2
II. Gastos generales	259	281	8,1	0,1	0,1
III. Transferencias	2.697	4.443	64,7	1,0	1,5
Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)	2.004	3.562	77,8	0,7	1,2
Pensiones	168	256	52,3	0,1	0,1
Fondo de Comunicaciones	4	97	N.C.	0,0	0,0
Resto de transferencias	521	527	1,2	0,2	0,2
IV. Operación comercial	630	636	0,9	0,2	0,2
V. TOTAL FUNCIONAMIENTO	4.143	5.944	43,5	1,5	2,0
VI. TOTAL FUNCIONAMIENTO SIN ANH, PENSIONES Y FONDO COMUNICACIONES	1.967	2.028	3,1	0,7	0,7
VII. Intereses de la deuda	1	1	(22,5)	0,0	0,0
VIII. Inversión	3.402	4.175	22,7	1,2	1,4
IX. SUBTOTAL SIN AMORTIZACIONES	3.403	4.176	22,7	1,2	1,4
X. Amortizaciones de la deuda	3	2	(29,8)	0,0	0,0
XI. TOTAL CON AMORTIZACIONES	7.549	10.122	34,1	2,7	3,3
PRESUPUESTO SIN ANH, PENSIONES Y FONDO COMUNICACIONES	5.373	6.206	15,5	1,9	2,0

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Más del 80% del presupuesto de los EPN con recursos propios se concentra en siete entidades, como puede verse en el cuadro 31. Las entidades más importantes son la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), el ICBF y el SENA con una participación del 65% (Cuadro 30).

Cuadro 30
Concentración del gasto EPN con recursos propios 2005-2006
Miles de millones de pesos

Concepto	2005	2006	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Como porcentaje del PIB	
	(1)	Proyecto (2)		05 (4)	06 (5)
Agencia Nacional de Hidrocarburos	2.231	3.846	72,4	0,8	1,3
ICBF	1.276	1.699	33,2	0,5	0,6
SENA	889	990	11,4	0,3	0,3
Fondos Rotatorios Defensa	724	452	(37,5)	0,3	0,1
Invías	283	420	48,0	0,1	0,1
Aeronáutica	326	338	3,8	0,1	0,1
Supernotariado	220	291	31,8	0,1	0,1
Fondo de Comunicaciones	142	286	101,2	0,1	0,1
Resto de entidades	1.458	1.801	23,5	0,5	0,6
TOTAL	7.549	10.122	34,1	2,7	3,3

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

El crecimiento nominal del presupuesto con respecto a 2005 es de 34.1% dónde los cambios más significativos, por su monto, se presentan en la ANH con un crecimiento de 72.4%, originado especialmente por la transferencia de regalías para las entidades territoriales y demás beneficiarios, de recursos de la vigencia 2005 y 2006.

El presupuesto de inversión, por otra parte, asciende a \$4.2 billones (Cuadro 31). Este monto está constituido principalmente por los recursos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, (37%), el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, (22.6%), el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, (9.8%), el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior –ICETEX (3.3%), la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil - Aerocivil, (3.5%), y el Fondo de Comunicaciones (4.5%).

Los recursos se destinarán a atender los programas prioritarios de estas entidades como es el caso de la asistencia infantil y familiar del ICBF (madres comunitarias, jardines infantiles, desayunos escolares, entre otros), los programas de capacitación del SENA, los créditos educativos para pregrado y postgrado del ICETEX, el mantenimiento de la malla vial nacional y portuaria así como la seguridad en las carreteras a cargo del INVIAS, la construcción y mantenimiento de infraestructura aeronáutica y aeroportuaria y de seguridad aérea de la Aerocivil, la telefonía social del Fondo de Comunicaciones, y los programas de seguridad aérea de la Aerocivil. La distribución sectorial de la inversión con recursos propios se presenta en el cuadro 31.

Cuadro No. 31
Presupuesto de inversión 2006 – Recursos Propios
Miles de millones de pesos

Sectores	Valor
Salud	2.503
Transporte	540
Minas y Energía	228
Justicia	199
Educación	187
Comunicaciones	184
Acci	90
Defensa	65
Agricultura	49
Ambiente, Vivienda y Desarrollo	34
Dane	24
Organismos de Control	22
Cultura	18
Hacienda	12
Colciencias y Superservicios	10
Comercio, Industria y Turismo	5
Relaciones Exteriores	5
TOTAL	4.175

Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP

3.4.1 Presupuesto de la ANH. Sus recursos se originan especialmente por las transferencias que ECOPETROL le realiza en desarrollo del Decreto 1760 de 2003 y de la producción y comercialización de 11 KBD de crudo producido en campo Tello ubicado en el departamento del Huila que queda bajo responsabilidad de la ANH a partir de 2006.

Se destinan básicamente al cumplimiento de las funciones relacionadas con la administración integral de las reservas de hidrocarburos y el pago de regalías a sus beneficiarios a saber: Entidades Territoriales, Fondo Nacional de Regalías y Fondo de Pensiones Territoriales. Las transferencias por \$3.6 billones, corresponden al giro de las regalías a los citados beneficiarios de los cuales \$899 mm corresponde a recursos de regalías no apropiadas en el 2005. En los gastos de comercialización se programan \$85 mm para la operación de dicho campo.

En cuanto a los recursos de inversión que suman \$189,3 mm, disminuyen en casi \$25 mm. El 84% de los recursos que se programan (\$159 mm) se destinan a la exploración de hidrocarburos para la realización de 1.000 Km de reprocesamiento sísmico; 1.500 Km de exploración sísmica de 2D y 18.000 pies de perforación en pozos estratigráficos. Estas inversiones buscan aumentar el nivel de reservas de hidrocarburos del país (Cuadro 32).

Cuadro 32
Presupuesto de la Agencia Nacional de Hidrocarburos
Miles de millones de pesos

Concepto	2005	2006	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Como porcentaje del PIB	
	(1)	Proyecto (2)		05 (4)	06 (5)
I. Gastos de personal	8	7	(9,6)	0,0	0,0
II. Gastos generales	5	3	(49,6)	0,0	0,0
III. Transferencias	2.004	3.562	77,8	0,7	1,2
IV. Operación Comercial	-	85	-	0,0	0,0
IV. TOTAL FUNCIONAMIENTO	2.017	3.657	81,3	0,7	1,2
V. Inversión	214	189	(11,5)	0,1	0,1
VII. TOTAL CON AMORTIZACIONES	2.231	3.846	72,4	0,8	1,3

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

3.4.2 Presupuesto del ICBF. Sus recursos provienen principalmente del 3% de la nómina mensual de salarios y se destinan a programas relacionados con el apoyo de la niñez y la familia, que se adelanta a través de las madres comunitarias (Cuadro 33).

Cuadro 33
Presupuesto del ICBF
Miles de millones de pesos

Concepto	2005	2006	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Como porcentaje del PIB	
	(1)	Proyecto (2)		05 (4)	06 (5)
I. Gastos de personal	119	125	5,0	0,0	0,0
II. Gastos generales	21	22	5,0	0,0	0,0
III. Transferencias	7	6	(4,8)	0,0	0,0
IV. TOTAL FUNCIONAMIENTO	147	154	4,6	0,1	0,1
V. Inversión	1.129	1.545	36,9	0,4	0,5
VII. TOTAL CON AMORTIZACIONES	1.276	1.699	33,2	0,5	0,6

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

La programación de inversión en el ICBF para el año 2006, que muestra un crecimiento de 17%, se destinará a proyectos para Hogares Infantiles, Jardines Comunitarios y Atención al Escolar, donde se presta servicio y apoyo como función socializadora a 947.516 niños entre la edad de 0 a 7 años, atendidos por 78.617 madres comunitarias; a las familias para el fortalecimiento de factores protectores de niños y niñas de 5 a 18 años y a las acciones del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición, de 2.4 millones de niños y niñas. Igualmente atiende el programa de desayunos infantiles a niños de 6 meses hasta 5 años de edad. Este programa tenía prevista una meta de 500.000 desayunos para el cuatrienio, la cual se alcanzó durante 2004, por lo tanto la meta se amplió a un millón de desayunos para el 2005 y para el 2006.

3.4.3 Presupuesto del SENA. Los recursos del SENA provienen principalmente del 2% de la nómina mensual de salarios de empleadores del sector privado, Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de Establecimientos Públicos y del 0.5% que sobre los salarios y jornales deben efectuar la Nación y las entidades territoriales, ordenado por las leyes 21 de 1982 y 119 de 1994.

Para 2006 el Sena está aumentando su inversión en 12% como resultado de un mayor recaudo originado en el crecimiento de la economía y una mejor gestión. Para la vigencia 2006, el SENA se proyectó una meta de 4 millones de alumnos en formación en todo el territorio nacional (Cuadro 34).

Cuadro 34
Presupuesto del Sena
Miles de millones de pesos

Concepto	2005	2006	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Como porcentaje del PIB	
	(1)	Proyecto (2)		05 (4)	06 (5)
I. Gastos de personal	28	29	3,4	0,0	0,0
II. Gastos generales	7	7	5,0	0,0	0,0
III. Transferencias	11	11	(1,4)	0,0	0,0
IV. TOTAL FUNCIONAMIENTO	46	47	2,5	0,0	0,0
V. Intereses de la deuda	0,1	0,1	(20,3)	0,0	0,0
VI. Inversión	843	943	11,9	0,3	0,3
VII. SUBTOTAL SIN AMORTIZACIONES	889	990	11,4	0,3	0,3
VIII. Amortizaciones de la deuda	0,2	0,2	(12,3)	0,0	0,0
IX. TOTAL CON AMORTIZACIONES	889	990	11,4	0,3	0,3

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

3.4.4 Fondos Rotatorios Sector Defensa. Los Fondos Rotatorios del Ejército (\$219 mm), la Armada (\$72 mm), la Fuerza Aérea (\$41 mm) y la Policía Nacional (\$121 mm), apoyan y colaboran con el

Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional en el abastecimiento y suministro de bienes y servicios, y en la construcción de obras para la Fuerza Pública.

Sus recursos se originan fundamentalmente en la actividad comercial que realizan a través de convenios interadministrativos, para lo que asignan en su presupuesto de gastos \$422 mm de los \$453 mm. Los restantes \$31 mm están destinados a cubrir los gastos de funcionamiento. El monto de los recursos asignados para 2006 se diferencia de los años anteriores en cuanto a que i) los recursos de cesantías (\$208 mm) que administraba el Fondo Rotatorio de la Policía serán transferidos directamente a la Caja de Vivienda Militar (Ley 973/05), y ii) los recursos originados en convenios interadministrativos suscritos con las fuerzas se venían duplicando en el presupuesto inicial, situación que se corrige en este presupuesto (Cuadro 35).

Cuadro 35
Presupuesto de los Fondos Rotatorios del Sector Defensa
Miles de millones de pesos

Concepto	2005 (1)	2006 Proyecto (2)	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Como porcentaje del PIB	
				05 (4)	06 (5)
I. Gastos de personal	11	11	(0,5)	0,0	0,0
II. Gastos generales	7	6	(6,9)	0,0	0,0
III. Transferencias	188	10	(94,6)	0,1	0,0
IV. Operación comercial	515	422	(18,1)	0,2	0,1
V. TOTAL FUNCIONAMIENTO	721	450	(37,6)	0,3	0,1
VI. Inversión	2	2	(3,9)	0,0	0,0
VIII. TOTAL CON AMORTIZACIONES	724	452	(37,5)	0,3	0,1

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

3.4.5 Aeronáutica Civil. Sus recursos se originan en el cobro de la tasa aeroportuaria y las tarifas por el uso de aeródromos, puentes de abordaje, operación anual, comunicación aérea y sobrevuelos, así como las contraprestaciones por concesiones y arrendamiento de inmuebles.

Se destinan a garantizar el desarrollo de la aviación civil y administración del espacio aéreo bajo la prestación de los servicios aeroportuarios y de navegación aérea, a través de la construcción, mejoramiento, rehabilitación, conservación y seguridad de la infraestructura aeronáutica y aeroportuaria.

También se destinan a atender gastos en servicios públicos, seguridad y mantenimiento de los 69 aeropuertos de su propiedad¹⁵, así como los seguros y el costo de una planta de personal de 2.683 cargos (Cuadro 36).

Cuadro 36
Presupuesto de la Aeronáutica
Miles de millones de pesos

Concepto	2005	2006	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Como porcentaje del PIB	
	(1)	Proyecto (2)		05 (4)	06 (5)
I. Gastos de personal	110	116	5,00	0,0	0,0
II. Gastos generales	29	26	-11,38	0,0	0,0
III. Transferencias	7	16	129,84	0,0	0,0
IV. Operación comercial	35	34	-4,20	0,0	0,0
V. TOTAL FUNCIONAMIENTO	182	192	5,47	0,1	0,1
VI. Intereses de la deuda	1	1	-22,83	0,0	0,0
VII. Inversión	140	143	2,50	0,1	0,0
VIII. SUBTOTAL SIN AMORTIZACIONES	322	336	4,12	0,1	0,1
IX. Amortizaciones de la deuda	3	2	-30,79	0,0	0,0
X. TOTAL CON AMORTIZACIONES	326	338	3,77	0,1	0,1

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

3.4.6 INVIAS. Sus recursos se originan especialmente por el cobro de peajes en el uso de la infraestructura vial a su cargo y por contraprestaciones portuarias. Se destinan a la ejecución de proyectos de mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la infraestructura no concesionada de la Red Vial Nacional, conformada por 13.712 Km de red primaria¹⁶ y 27.577 Km de terciaria¹⁷, 1.322 Km de red férrea¹⁸, 15.391 Km de red fluvial y 4.477 puentes, 34 túneles y 7 accesos a puertos marítimos. También se ejecutan recursos en seguridad y emergencias en la red vial y el pago de fallos judiciales que se profieran en desarrollo de dichos proyectos, entre otros (Cuadro 37).

¹⁵ A la fecha se encuentran concesionados los aeropuertos de Barranquilla, Cartagena, Cali y la segunda pista de El Dorado en Bogotá. Para 2006 se tiene previsto entregar en concesión los de Bogotá y San Andrés.

¹⁶ Actualmente se encuentran concesionados 2.844 Km de la Red Vial Nacional

¹⁷ Incluye la red recibida del Fondo Nacional de Caminos Vecinales que entró en Liquidación,

¹⁸ Incluye la red recibida de Ferrovías que entró en Liquidación,

Cuadro 37
Presupuesto del Inviás
Miles de millones de pesos

Concepto	2005 (1)	2006 Proyecto (4)	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Como porcentaje del PIB	
				05 (4)	06 (5)
I. Gastos generales	0	7	6.797	0,0	0,0
II. Transferencias	21	16	(26)	0,0	0,0
III. TOTAL FUNCIONAMIENTO	22	23	6	0,0	0,0
IV. Inversión	261	396	52	0,1	0,1
VI. TOTAL CON AMORTIZACIONES	283	419	48	0,1	0,1

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

3.4.7 Fondo de Comunicaciones. Sus recursos se originan en el cobro a los operadores de telecomunicaciones por concepto de concesiones, autorizaciones y utilización del espectro electromagnético. Estos se destinan al financiamiento proyectos que faciliten el acceso a los habitantes del territorio nacional a los servicios de telecomunicaciones y postales, tales como la II fase del programa Compartel de Conectividad en banda ancha a instituciones públicas; los proyectos computadores para educar, implementación y desarrollo de la agenda de conectividad y sistemas de correo social. De igual manera, se incluye transferencia a la Nación de los excedentes financieros de 2004 no apropiados en el 2005, así como los gastos para el apoyo logístico y de funcionamiento al Ministerio de Comunicaciones (Cuadro 38).

Cuadro 38
Presupuesto del Fondo de Comunicaciones
Miles de millones de pesos

Concepto	2005 (1)	2006 Proyecto (2)	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Como porcentaje del PIB	
				05 (4)	06 (5)
I. Gastos de personal	0	0	4	0,0	0,0
II. Gastos generales	4	4	6	0,0	0,0
III. Transferencias	4	97	2.405	0,0	0,0
IV. TOTAL FUNCIONAMIENTO	8	102	1.154	0,0	0,0
V. Inversión	134	184	38	0,0	0,1
VII. TOTAL CON AMORTIZACIONES	142	286	101	0,1	0,1

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

3.4.8 Superintendencia de Notariado y Registro. Los ingresos provienen del registro de instrumentos públicos y la expedición de certificados de libertad y tradición en las 190 oficinas de registro que funcionan en el país, recursos que para la vigencia de 2006 se calculan en \$291 mm, de los cuales \$178 mm corresponden a la venta de bienes y servicios, y que de acuerdo con lo establecido por la Ley 55 de 1985 debe destinarse hasta el 50% al sector justicia (Cuadro 39).

Cuadro 39
Presupuesto de Supernotariado y Registro
Miles de millones de pesos

Concepto	2005	2006	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Como porcentaje del PIB	
	(1)	Proyecto (2)		05 (4)	06 (5)
I. Gastos de personal	53	55	5	0,0	0,0
II. Gastos generales	10	11	5	0,0	0,0
III. Transferencias	53	113	112	0,0	0,0
IV. TOTAL FUNCIONAMIENTO	116	178	54	0,0	0,1
V. Inversión	105	112	7	0,0	0,0
VII. TOTAL CON AMORTIZACIONES	220	291	32	0,1	0,1

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

3.4.9 Resto de entidades. El resto de entidades aquí consolidadas son 79 y tienen un presupuesto inferior a \$1.8 billones. En total presentan un crecimiento del 24% respecto a la vigencia anterior (Cuadro 40).

Cuadro 40
Presupuesto con recursos propios
Resto de entidades 2005-2006
Miles de millones de pesos

Concepto	2005	2006	Variación porcentual 06/05 (3)=(2/1)	Como porcentaje del PIB	
	(1)	Proyecto (2)		05 (4)	06 (5)
I. Gastos de personal	227	241	6	0,1	0,1
II. Gastos generales	176	194	11	0,1	0,1
III. Transferencias	402	611	52	0,1	0,2
IV. Operación comercial	79	95	20	0,0	0,0
V. TOTAL FUNCIONAMIENTO	883	1.141	29	0,3	0,4
VI. Inversión	575	660	15	0,2	0,2
X. TOTAL CON AMORTIZACIONES	1.458	1.801	23	0,5	0,6

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Honorables Congresistas: Tras años de enorme desasosiego, Colombia está recuperando la confianza en sus instituciones, la confianza en su capacidad de progresar, la confianza en si misma.

El debate sobre la Ley anual de Presupuesto es una oportunidad fecunda para repasar y enjuiciar lo que ha sido ejecutado, para vislumbrar el tamaño de los desafíos y las tareas, para ejercer con vigor y de manera constructiva la democracia. El Gobierno ha hecho un gran esfuerzo por presentar ante el Honorable Congreso de la República un proyecto de Ley responsable en lo fiscal, consistente en lo económico y enfocado en lo social. Solo de esta manera podremos estar seguros de que el Presupuesto será parte, en el año que viene, de ese proceso esencial de consolidación de la confianza en Colombia.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS (MILLONES \$)

RESUMEN GENERAL

CONCEPTO	GASTOS PERSONAL		GASTOS GENERALES		TRANSFERENCIAS		GTOS. COMERC. Y PROD.		SERVICIO DE LA DEUDA		INVERSION		TOTAL		
	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	TOTAL
CONGRESO DE LA REPUBLICA	206,519.7		31,635.4		9,680.7									247,835.9	247,835.9
SUBTOTAL SECTOR	206,519.7		31,635.4		9,680.7									247,835.9	247,835.9
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	24,503.3		12,393.2		37,252.7						42,019.8			116,169.0	116,169.0
AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACION INTERNACIONAL - ACCION SOCIAL -	14,405.6		3,556.5		1,822.7	50,000.0					867,338.0	90,000.0		887,122.9	1,027,122.9
SUBTOTAL SECTOR	38,908.9		15,949.7		39,075.4	50,000.0					909,357.9	90,000.0		1,003,291.9	1,143,291.9
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACION	16,868.2		2,027.1		6,373.9						46,599.9			71,869.1	71,869.1
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA "FRANCISCO JOSE DE CALDAS" (COLCIENCIAS)	4,781.1	1,142.7		1,031.7	267.6	156.8					67,775.2	2,825.3		72,823.9	5,156.6
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS		16,694.8		6,236.4		15,308.5						7,261.5			45,501.3
FONDO NACIONAL DE REGALIAS			549.7		2,263.5						297,000.0			299,813.2	299,813.2
SUBTOTAL SECTOR	21,649.3	17,837.5	2,576.8	7,268.2	8,905.0	15,465.3					411,375.1	10,086.8		444,506.2	50,657.9
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)	15,100.8		1,325.5		504.1						34,057.0			50,987.5	50,987.5
FONDO ROTATORIO DEL DANE		10.2		817.4		39.5						5,150.0			6,017.1
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC	23,996.4			4,507.8		372.3					1,000.0	18,540.0		24,996.4	23,420.1
SUBTOTAL SECTOR	39,097.2	10.2	1,325.5	5,325.2	504.1	411.9					35,057.0	23,690.0		75,983.9	29,437.2
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA	5,469.3		1,066.4		771.7						1,196.7			8,504.1	8,504.1
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)		18,842.0		8,218.4		13,075.4						7,828.0			47,963.8
SUBTOTAL SECTOR	5,469.3	18,842.0	1,066.4	8,218.4	771.7	13,075.4					1,196.7	7,828.0		8,504.1	47,963.8

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS (MILLONES \$)

RESUMEN GENERAL

CONCEPTO	GASTOS PERSONAL		GASTOS GENERALES		TRANSFERENCIAS		GTOS. COMERC. Y PROD.		SERVICIO DE LA DEUDA		INVERSION		TOTAL		
	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	TOTAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD (DAS)	181,781.0		17,049.3		4,774.2								203,604.6		203,604.6
FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD		265.0		2,702.2		18,924.3		520.9			43,082.1			65,494.5	65,494.5
SUBTOTAL SECTOR	181,781.0	265.0	17,049.3	2,702.2	4,774.2	18,924.3		520.9			43,082.1		203,604.6	65,494.5	269,099.1
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOLIDARIA - DANSOCIAL	2,367.0		790.3		31.5						1,066.6		4,255.3		4,255.3
SUBTOTAL SECTOR	2,367.0		790.3		31.5						1,066.6		4,255.3		4,255.3
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	144,763.6		548.6		331.1								145,643.3		145,643.3
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		490.4	35,383.8	47,705.3	61,668.9	6,266.2				1,966.1	4,780.1		99,018.7	59,242.0	158,260.7
SUBTOTAL SECTOR	144,763.6	490.4	35,932.4	47,705.3	62,000.0	6,266.2				1,966.1	4,780.1		244,662.1	59,242.0	303,904.0
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	645,743.7		20,512.3		5,471,028.3					690,589.7			6,827,874.0		6,827,874.0
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	4,589.8		924.6		4,678.8					3,508.9			13,702.1		13,702.1
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA		3,687.8		1,316.0		315.7					754.5		6,074.1		6,074.1
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	240,857.0		36,278.1	30,565.5	13,600.7	72.1				80,170.4			370,906.2	30,637.6	401,543.8
SUPERINTENDENCIA BANCARIA		44,975.3		6,935.4		24,965.9					11,651.6		88,528.2		88,528.2
UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO	1,807.4		689.7		1,271.2								3,768.3		3,768.3
SUBTOTAL SECTOR	892,997.9	48,663.2	58,404.7	38,816.9	5,490,579.0	25,353.7				774,269.0	12,406.1		7,216,250.6	125,239.9	7,341,490.5
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA NACIONAL									36,713,270.9				36,713,270.9		36,713,270.9
SUBTOTAL SECTOR									36,713,270.9				36,713,270.9		36,713,270.9
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	2,949,505.8		1,673,891.3		833,364.4						871,770.0		6,328,531.6		6,328,531.6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS (MILLONES \$)

RESUMEN GENERAL

CONCEPTO	GASTOS PERSONAL		GASTOS GENERALES		TRANSFERENCIAS		GTOS. COMERC. Y PROD.		SERVICIO DE LA DEUDA		INVERSION		TOTAL		
	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	TOTAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES		3,630.3		3,828.3	783,101.0	90,419.2							783,101.0	97,877.8	880,978.8
FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO		3,421.4		2,377.7		4,134.4		209,103.7						219,037.2	219,037.2
FONDO ROTATORIO DE LA ARMADA NACIONAL		2,304.9		1,030.9		2,557.0		65,660.4						71,553.2	71,553.2
FONDO ROTATORIO DE LA FUERZA AEREA		1,678.5		773.1		749.9		35,441.8			1,969.9			40,613.2	40,613.2
INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJERCITO		1,454.1		1,399.1		4,404.6		11,600.0			8,593.9			27,451.7	27,451.7
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	3,676.4		541.3		4,716.0	1,025.2					1,534.3		10,468.0	1,025.2	11,493.2
CLUB MILITAR DE OFICIALES		4,556.8		2,208.0		2,494.6		11,487.4				4,308.2		25,055.0	25,055.0
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL		3,474.0		3,201.0	977,491.0	91,015.0							977,491.0	97,690.0	1,075,181.0
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA		3,568.2		2,308.9		2,725.8		112,162.1						120,765.0	120,765.0
HOSPITAL MILITAR		40,628.2		7,904.5	16,413.3	8,792.5		62,530.3			4,489.8	6,909.3	20,903.1	126,764.8	147,667.9
SUBTOTAL SECTOR	2,953,182.2	64,716.4	1,674,432.6	25,031.5	2,615,085.8	208,318.2		507,985.7			877,794.1	21,781.3	8,120,494.8	827,833.1	8,948,327.8
POLICIA NACIONAL	2,309,692.0		677,849.0		533,454.0						109,718.8		3,630,713.8		3,630,713.8
SUBTOTAL SECTOR	2,309,692.0		677,849.0		533,454.0						109,718.8		3,630,713.8		3,630,713.8
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	10,819.7		4,144.1		98,011.3						248,977.2		361,952.3		361,952.3
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)	46,995.7	360.0	1,971.6	1,290.0	1,779.1	1,066.5			292.5		5,091.5	31,900.0	56,130.4	34,616.5	90,746.9
INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA - INCORA EN LIQUIDACION	7,552.5		2,041.4		52,095.0	610.3							61,688.9	610.3	62,299.2
INSTITUTO NACIONAL DE ADECUACION DE TIERRAS - INAT EN LIQUIDACION	2,455.0		381.0	100.0	3,356.0	2,200.0							6,192.0	2,300.0	8,492.0
INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER	27,923.0		6,099.7	2,500.0	2,325.0						110,980.1	17,551.2	147,327.8	20,051.2	167,379.0
SUBTOTAL SECTOR	95,745.9	360.0	14,637.8	3,890.0	157,566.4	3,876.8			292.5		365,048.8	49,451.2	633,291.4	57,578.0	690,869.4

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS (MILLONES \$)

RESUMEN GENERAL

CONCEPTO	GASTOS PERSONAL		GASTOS GENERALES		TRANSFERENCIAS		GTOS. COMERC. Y PROD.		SERVICIO DE LA DEUDA		INVERSION		TOTAL		
	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	TOTAL
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	20,493.1		4,150.7		36,030.5						669,012.8		729,687.0		729,687.0
INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA -INGEOMINAS-	13,226.4	3,735.4		7,014.6		3,348.6					15,000.0	25,882.4	28,226.4	39,981.0	68,207.4
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - UPME		3,268.5		697.1		21.0						8,850.0		12,836.6	12,836.6
INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS -IPSE-	3,682.7	581.5	8,532.9	470.4	895.0	2,574.3	10,180.3	8,401.8	110,455.6			3,897.0	133,746.5	15,925.0	149,671.5
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH		7,482.8		2,671.0		3,562,077.2		84,920.9				189,300.0		3,846,451.9	3,846,451.9
SUBTOTAL SECTOR	37,402.2	15,068.2	12,683.6	10,853.1	36,925.5	3,568,021.1	10,180.3	93,322.7	110,455.6		684,012.8	227,929.4	891,659.9	3,915,194.5	4,806,854.4
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	20,392.7		5,244.4		12,738,754.4						355,315.6		13,119,707.0		13,119,707.0
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR (ICFES)		13,230.1		5,957.1		25,162.1			2,521.9			14,490.0	2,521.9	58,839.3	61,361.2
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR (ICETEX)		10,588.6		4,904.4		372.8					141,552.5	138,970.2	141,552.5	154,836.0	296,388.6
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)	1,768.6		157.9	41.8	14.0	3.1					542.5	208.9	2,482.9	253.8	2,736.8
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)	2,274.6	44.1	235.3	26.2	207.7						543.6	105.0	3,261.2	175.3	3,436.5
INSTITUTO TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO - MEDELLIN	6,150.5	550.9		921.4	42.6	12.5						1,695.5	6,193.1	3,180.3	9,373.4
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	15,393.1	573.4		4,646.3	101.4	548.0		168.7			650.0	20,000.0	16,144.5	25,936.5	42,081.0
COLEGIO BOYACA	3,469.4	288.3		801.0	7.9	91.4							3,477.4	1,180.6	4,658.0
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	1,917.7	839.5		1,059.1	9.3	46.7						1,500.0	1,926.9	3,445.3	5,372.2
COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR	1,901.4	690.4		520.8	5.6	40.0							1,907.0	1,251.2	3,158.2
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA	1,413.4	375.5		400.1	4.0	18.8					103.0		1,520.4	794.4	2,314.8
INSTITUTO TECNICO CENTRAL	4,717.6	491.2		742.4	14.3	21.0						1,257.7	4,731.9	2,512.3	7,244.2
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL DE PAMPLONA - ISER	1,276.0	414.7		656.9	6.0	107.1		38.6					1,282.0	1,217.3	2,499.3

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS (MILLONES \$)

RESUMEN GENERAL

CONCEPTO	GASTOS PERSONAL		GASTOS GENERALES		TRANSFERENCIAS		GTOS. COMERC. Y PROD.		SERVICIO DE LA DEUDA		INVERSION		TOTAL		
	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	TOTAL
INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO	1,676.0	33.8	71.5	433.0	3.9	44.0		23.0					1,751.3	533.9	2,285.2
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE CIENAGA	1,430.4	222.4		178.0	3.4	7.3							1,433.8	407.8	1,841.6
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	680.5	128.3	17.1	76.7	1.9	38.7							699.5	243.8	943.3
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR	1,299.2	266.8		209.2	3.3	175.1					789.4		1,302.4	1,440.5	2,742.9
INSTITUTO TECNICO AGRICOLA - ITA - DE BUGA	1,155.4	164.1	364.8	134.7	5.1	115.0		33.0					1,525.3	446.7	1,972.1
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	3,740.1	222.2		335.9	8.3	43.9		25.6					3,748.4	627.6	4,376.0
INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI	1,432.7	385.2	279.1	175.0	6.5	54.6							1,718.3	614.9	2,333.2
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL "ORIENTE DE CALDAS"	1,117.6	76.0	18.4	75.6	2.7	25.0		28.7					1,138.7	205.3	1,344.0
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA	1,044.3		39.0	119.5	65.8	7.4					442.2		1,149.1	569.1	1,718.2
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	1,094.3	218.5		116.3	3.4	20.1							1,097.7	354.9	1,452.6
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD - ATLANTICO ITSA	1,479.4	521.6		765.4	4.4	42.5							1,483.8	1,329.6	2,813.4
SUBTOTAL SECTOR	76,824.9	30,325.8	6,427.5	23,296.8	12,739,275.8	26,997.2		317.6	2,521.9		498,707.3	179,459.0	13,323,757.4	260,396.3	13,584,153.7
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	13,168.9		782.4		30,446.3						1,556.5		45,954.1		45,954.1
FONDO DE COMUNICACIONES		149.2		4,303.8			97,052.9				928.2	184,069.1	928.2	285,575.0	286,503.2
COMISION NACIONAL DE TELEVISION							104,684.1							104,684.1	104,684.1
SUBTOTAL SECTOR	13,168.9	149.2	782.4	4,303.8	30,446.3	201,737.0				2,484.6	184,069.1		46,882.2	390,259.1	437,141.3
MINISTERIO DE TRANSPORTE	29,304.1		44,312.3		33,818.2						15,552.1		122,986.7		122,986.7
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	25,798.4	253.5	2,394.0	6,896.6	5,161.3	15,955.0			196,674.4		1,192,242.5	396,417.9	1,422,270.6	419,523.0	1,841,793.6
FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES EN LIQUIDACION	300.7		102.6	60.0	961.0	1,457.5			2.5				1,366.8	1,517.5	2,884.3
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL		115,626.2		26,069.0		16,416.5		33,758.5		2,778.5	6,900.0	143,186.6	6,900.0	337,835.4	344,735.4

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS (MILLONES \$)

RESUMEN GENERAL

CONCEPTO	GASTOS PERSONAL		GASTOS GENERALES		TRANSFERENCIAS		GTOS. COMERC. Y PROD.		SERVICIO DE LA DEUDA		INVERSION		TOTAL		
	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	TOTAL
INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES - INCO		5,250.7		1,508.2	14,000.0	2,316.1			9,822.0		117,589.7		141,411.7	9,075.0	150,486.7
SUBTOTAL SECTOR	55,403.2	121,130.4	46,808.9	34,533.8	53,940.5	36,145.1		33,758.5	206,498.9	2,778.5	1,332,284.3	539,604.5	1,694,935.7	767,950.9	2,462,886.6
MINISTERIO PUBLICO	188,178.0		18,768.0		4,908.0						20,000.0		231,853.9		231,853.9
DEFENSORIA DEL PUEBLO	24,442.8		5,153.6		52,105.4						3,100.5		84,802.3		84,802.3
SUBTOTAL SECTOR	212,620.8		23,921.6		57,013.4						23,100.5		316,656.2		316,656.2
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	154,368.6		15,693.5		4,158.1						6,000.0		180,220.2		180,220.2
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	3,265.4	83.3	659.9	738.5	16,122.8	24,091.9							20,048.1	24,913.6	44,961.7
SUBTOTAL SECTOR	157,634.0	83.3	16,353.4	738.5	20,280.9	24,091.9					6,000.0		200,268.3	24,913.6	225,181.9
RAMA JUDICIAL	888,972.8		74,810.3		42,244.2						80,619.9		1,086,647.2		1,086,647.2
SUBTOTAL SECTOR	888,972.8		74,810.3		42,244.2						80,619.9		1,086,647.2		1,086,647.2
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	184,419.7		102,048.7		154,246.4						77,991.5		518,706.4		518,706.4
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA				13,499.3		136.2						22,066.5		35,702.0	35,702.0
FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL					2,282.3	2,774.0							2,282.3	2,774.0	5,056.3
SUBTOTAL SECTOR	184,419.7		102,048.7	13,499.3	156,528.7	2,910.2					77,991.5	22,066.5	520,988.7	38,476.0	559,464.7
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	670,361.9		67,715.0		18,917.5						35,719.8		792,714.3		792,714.3
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	50,981.8	27.0	5,368.1	213.0	545.0						7,480.0		64,374.9	240.0	64,614.9
SUBTOTAL SECTOR	721,343.7	27.0	73,083.2	213.0	19,462.5						43,199.8		857,089.2	240.0	857,329.2
MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	28,612.6		4,707.0		36,708.8						197,638.7		267,667.0		267,667.0

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS (MILLONES \$)

RESUMEN GENERAL

CONCEPTO	GASTOS PERSONAL		GASTOS GENERALES		TRANSFERENCIAS		GTOS. COMERC. Y PROD.		SERVICIO DE LA DEUDA		INVERSION		TOTAL		
	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	TOTAL
INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES- IDEAM	14,345.1		8,965.3		587.8						2,300.0	4,944.0	26,198.3	4,944.0	31,142.3
FONDO NACIONAL AMBIENTAL											16,200.0	8,875.7	16,200.0	8,875.7	25,075.7
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE (CVS)	113.8				4.9								118.8		118.8
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CRQ)	2,413.3		259.6		251.0								2,923.9		2,923.9
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA - CORPOURABA	1,881.6		61.4		10.1					150.0			2,103.0		2,103.0
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS (CORPOCALDAS)	1,938.6				6.0								1,944.6		1,944.6
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCHO - CODECHOCO	946.5				8.7					200.0			1,155.2		1,155.2
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA (CORTOLIMA)	1,033.3		95.5		5.6								1,134.4		1,134.4
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA (CARDER)	1,282.5		125.3		8.3								1,416.2		1,416.2
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARINO (CORPONARINO)	902.1				76.0								978.0		978.0
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL (CORPONOR)	1,490.9				7.6								1,498.6		1,498.6
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR (CORPOCESAR)	1,563.6				4.2					150.0			1,717.8		1,717.8
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA (CRC)	2,949.6				7.2								2,956.8		2,956.8
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA (CORPAMAG)	1,845.4		63.1		9.1								1,917.7		1,917.7
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	968.6		383.4		10.3					150.0			1,512.2		1,512.2
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE DE LA AMAZONIA - CDA	1,266.9		46.8		5.0					200.0			1,518.8		1,518.8
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - CORALINA	1,132.5		181.1		7.5					200.0			1,521.0		1,521.0
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA	1,121.9		115.6		7.6					200.0			1,445.1		1,445.1

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS (MILLONES \$)

RESUMEN GENERAL

CONCEPTO	GASTOS PERSONAL		GASTOS GENERALES		TRANSFERENCIAS		GTOS. COMERC. Y PROD.		SERVICIO DE LA DEUDA		INVERSION		TOTAL		
	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	TOTAL
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE - CORPOMOJANA	1,110.1		126.8		7.5						250.0		1,494.4		1,494.4
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA (CORPORINOQUIA)	1,068.9		76.9		3.9								1,149.6		1,149.6
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE)	1,099.4		101.1		7.5					150.0			1,358.0		1,358.0
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM)	1,158.5		22.7		7.5								1,188.8		1,188.8
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA (CORANTIOQUIA)	1,296.1				10.4								1,306.5		1,306.5
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO (CRA)	1,116.8				6.2								1,123.0		1,123.0
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS)	1,100.0		87.5		8.4								1,195.9		1,195.9
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA (CORPOBOYACA)	1,168.8		20.1		9.6								1,198.4		1,198.4
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR (CORPOCHIVOR)	1,042.5				4.3								1,046.9		1,046.9
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO (CORPOGUAVIO)	247.5				0.4								247.9		247.9
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE (CARDIQUE)	1,241.9		42.1		11.6								1,295.5		1,295.5
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR (CSB)	1,124.3				4.5					250.0			1,378.8		1,378.8
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA -INURBE- EN LIQUIDACION	5,323.9	2,500.0		3,150.0	2,474.1	8,428.3							7,798.1	14,078.3	21,876.4
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA			5.0							154,800.0	20,000.0		154,805.0	20,000.0	174,805.0
SUBTOTAL SECTOR	83,907.7	2,500.0	15,486.1	3,150.0	40,281.6	8,428.3				372,838.7	33,819.7		512,514.1	47,898.0	560,412.0
MINISTERIO DE CULTURA	13,837.4		6,045.0		40,275.1					31,215.6			91,373.1		91,373.1
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	2,475.4	177.0	497.9	318.1	8.4	30.8				1,857.6	492.1		4,839.3	1,017.8	5,857.1
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	2,456.4		572.5	283.2	9.4	5.0				970.0			4,008.2	288.2	4,296.4
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE - COLDEPORTES	3,051.1	1,416.5	278.2	1,232.9	2,340.9	692.1				69,079.5	17,058.2		74,749.8	20,399.7	95,149.5

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS (MILLONES \$)

RESUMEN GENERAL

CONCEPTO	GASTOS PERSONAL		GASTOS GENERALES		TRANSFERENCIAS		GTOS. COMERC. Y PROD.		SERVICIO DE LA DEUDA		INVERSION		TOTAL		
	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	TOTAL
INSTITUTO CARO Y CUERVO	2,507.7	27.1	491.2	37.5	10.0	5.9					1,191.2		4,200.1	70.5	4,270.6
SUBTOTAL SECTOR	24,328.0	1,620.6	7,884.8	1,871.7	42,643.8	733.7					104,313.9	17,550.3	179,170.5	21,776.3	200,946.8
AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	9,219.6		1,330.8		141.1						1,000.0		11,691.5		11,691.5
SUBTOTAL SECTOR	9,219.6		1,330.8		141.1						1,000.0		11,691.5		11,691.5
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	47,636.1		15,539.9		65,858.0						47,716.4		176,750.4		176,750.4
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES		31,635.4		3,499.4		16,391.5						5,029.5		56,555.8	56,555.8
SUBTOTAL SECTOR	47,636.1	31,635.4	15,539.9	3,499.4	65,858.0	16,391.5					47,716.4	5,029.5	176,750.4	56,555.8	233,306.2
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	83,312.9		24,025.5		13,242,703.0		2,791.6				2,050,409.8		15,403,242.9		15,403,242.9
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)		28,667.6		7,275.0		10,978.7				220.3		943,052.3		990,193.9	990,193.9
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO	2,314.7	30.0	110.3	548.2	219,419.3	14,118.5					815.0		222,659.2	14,696.7	237,355.9
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	3,611.2	717.0	811.8	362.0	271,328.1	37,162.0							275,751.1	38,241.0	313,992.1
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)	9,394.0	36.0	981.0	569.0	71.0	307.0					5,037.2	1,166.8	15,483.2	2,078.8	17,562.0
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)		125,462.2		21,999.5		6,392.4					22,500.0	1,544,956.6	22,500.0	1,698,810.8	1,721,310.8
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD		8,892.9		1,499.9		8,823.0					2,034.4	71.2	2,034.4	19,287.1	21,321.5
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA		3,898.0		1,240.0		74.7						14,152.4		19,365.1	19,365.1
SUBTOTAL SECTOR	98,632.8	167,703.8	25,928.5	33,493.7	13,733,521.4	77,856.3	2,791.6			220.3	2,080,796.5	2,503,399.3	15,941,670.8	2,782,673.4	18,724,344.2
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA	18,179.0		3,331.5		262,216.6						58,376.9		342,104.0		342,104.0
FONDO PARA LA PARTICIPACION Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA					1,277.8									1,277.8	1,277.8
DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	1,206.2		275.3		83.3									1,564.7	1,564.7

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS (MILLONES \$)

RESUMEN GENERAL

CONCEPTO	GASTOS PERSONAL		GASTOS GENERALES		TRANSFERENCIAS		GTOS. COMERC. Y PROD.		SERVICIO DE LA DEUDA		INVERSION		TOTAL		
	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	NACION	PROPIOS	TOTAL
CORPORACION NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDANAS NASA KI WE	1,090.5		180.6		9.1						3,000.0		4,280.3		4,280.3
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		55,050.1		10,597.3		112,733.3						112,192.4		290,573.1	290,573.1
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	357,436.7		75,813.1	76.0	174,129.8	274.0					5,125.0		612,504.7	350.0	612,854.7
DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	1,118.4	5,439.6	185.5	845.0	52.7	24,541.5					500.0	86,859.6	1,856.6	117,685.8	119,542.4
SUBTOTAL SECTOR	379,030.8	60,489.7	79,786.1	11,518.4	437,769.4	137,548.9					67,001.9	199,052.0	963,588.1	408,608.9	1,372,197.0
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL		2,658.9		616.3		5.1								3,280.3	3,280.3
SUBTOTAL SECTOR		2,658.9		616.3		5.1								3,280.3	3,280.3
G R A N T O T A L	9,882,719.3	584,577.0	3,034,525.7	280,545.4	36,398,760.9	4,442,558.1	12,971.9	635,905.3	37,033,039.7	2,998.8	8,908,918.0	4,175,084.8	95,270,935.6	10,121,669.3	105,392,604.9